



Esta publicación fue posible gracias a la contribución del pueblo estadounidense a través de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) y su receptor principal The Nature Conservancy y socios, según los términos del Acuerdo de Cooperación # 517-A-00-09-00106-00 (Programa de Protección Ambiental). El contenido y las opiniones aquí expresadas son del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID ni las de The Nature Conservancy.



# ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

## PLAN DE ACCION



# **ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

PLAN DE ACCION



### **Coordinación Técnica:**

José Manuel Mateo /Director Biodiversidad

Marina Hernández /Departamento Recursos Genéticos

### **Asistencia Técnica:**

Sixto J. Incháustegui

### **Fotos de portada**

*Ambiente Costero.* Foto: Nelson García

*Anolis Ricordi, Anolis Gigante del Oeste.* Foto: Proyecto RANA RD/Luis M. Diaz

*Melocactus sp.* Foto: Alexis Hilario

*Rana de la montaña (Eleutherodactylus patriciae).* Foto: Alexis Hilario

*La Rosa de Bánica (Pereskia marcanoi).* Foto: Pedro Taveras

*Boca de Nigua.* Foto: Alexis Hilario

*Saltamonte del Pico Duarte (Duartettix montanus).* Foto: Alexis Hilario

Esta publicación fue posible gracias a la contribución del pueblo estadounidense a través de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) y su receptor principal The Nature Conservancy y socios, según los términos del Acuerdo de Cooperación # 517-A-00-09-00106-00 (Programa de Protección Ambiental). El contenido y las opiniones aquí expresadas son del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID ni las de The Nature Conservancy.

# CONTENIDO

Presentación

1. Antecedentes

2. Proceso metodológico e instituciones involucradas.

2.2 Género en el proceso de la ENBPA

2.3. Equipos

2.3.1. Equipo Coordinador

2.3.2. Equipo Técnico de Seguimiento.

2.3.3. Equipo Técnico.

2.3.4. Actores clave

3. Evaluación de la biodiversidad nacional y sus vínculos con el bienestar humano

Fig. 1. Mapa de la Hispaniola /República Dominicana y su ubicación en el continente americano

Fig. 2. Mapa ecológico mostrando zonas de vida acorde a Holdridge

Fig. 3. Mapa de uso y cobertura de la tierra

3.2. Factores que causan la pérdida de la biodiversidad (incluyendo especies invasoras, cambio climático, desertificación, otros).

3.2.1. La conversión y/o destrucción de hábitats

3.2.2. La degradación de hábitats y funciones del ecosistema

3.2.3. Sobre explotación de la flora y la fauna nativas

3.2.4. Especies introducidas/invasoras.

3.2.5. Inestabilidad climática (Cambio Climático)

3.2.6. Causas directas y causas subyacentes

3.3. Posibilidad de reducir las pérdidas de la biodiversidad

3.4. Relación entre la biodiversidad y el bienestar humano.

3.4.1. La participación de la mujer en la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad

3.5. Marco nacional de la biodiversidad.

3.5.1. Leyes

3.5.2. Políticas.

3.5.3. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Figura 4. Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP)

3.5.3.1. La Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

3.5.4. Estrategias.

3.6. Recursos genéticos.

3.7. Conocimientos tradicionales.

3.8. Biodiversidad y Biotecnología.

3.9. Planes, programas y proyectos.

3.9.1 Corredor Biológico en el Caribe

3.10. Presupuesto de gastos e inversiones.

3.11. Impactos sobre pérdida de la biodiversidad

3.12. Capacidad nacional para la conservación de la biodiversidad.

3.12.1. Organizaciones relevantes.

3.12.2. Capacidad técnica y humana.

Literatura citada.

#### 4. Desarrollo de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad

##### 4.1. Visión y Misión

##### 4.2. Principios.

##### 4.3. Objetivo

##### 4.4. Objetivos estratégicos y metas

Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.

Objetivo estratégico E: Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

#### Plan de Acción (2011- 2016)

##### 5. Desarrollo del plan de acción.

##### 5.1 Integración con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), 2010 -2030

##### 6. Integración con otros tratados multilaterales ambientales

##### 7. Implementación de la ENBPA.

##### 8. Monitoreo y evaluación de la implementación.

##### 9. Informes Nacionales al CBD.

##### 10. Apéndice (Glosario).

## PRESENTACIÓN

De la conservación, preservación y uso sostenible de la biodiversidad, depende la posibilidad de desarrollo de una nación y la buena calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Por ello, la mayoría de los países del planeta, comprendiendo la relevancia de la diversidad biológica en el suministro de servicios ambientales fundamentales para motorizar la economía y el bienestar humano, han acordado propiciar políticas, acciones y actividades tendentes a respaldar su conservación y uso sostenible, a través de la Convención de Diversidad Biológica.

Mucha gente vive de espaldas a esa realidad axiomática: “La vida y el desenvolvimiento de los seres humanos depende de los Recursos Naturales”, por ello, es común ver cómo afectamos los entornos naturales y ecosistemas en donde se desarrolla la diversidad biológica, sin reparar que al hacer esto, estamos limitando, reduciendo y eliminando las posibilidades de desarrollo y la vida misma.

La diversidad biológica y los procesos ecológicos a través de los ecosistemas, nos proporcionan servicios ambientales fundamentales como el agua, que motoriza la industria, el turismo, la agricultura, la producción de energía eléctrica y hasta el aire que respiramos.

La conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica de una nación, es algo tan vital, que se puede disponer de todo el dinero posible en moneda dura en la bóveda del Banco Central, pero si no se cuenta con una sanidad y resguardo de los ecosistemas que recogen esa biodiversidad, no es posible el desarrollo de esa nación, y más aún, las inversiones nacionales y extranjeras sólo son factibles en aquellos países en donde existen políticas serias de conservación y protección de su diversidad biológica.

La presente Estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de República Dominicana, es un compromiso con el presente y el futuro de la nación, que persigue asegurar la integridad de los recursos naturales para proveer a la sociedad de los servicios ambientales fundamentales y aprovechar sus potencialidades para mejorar la calidad de vida, generar empleo y reducir la pobreza.

Esta Estrategia ha sido preparada con la participación de amplios sectores que de alguna manera tienen incidencia en el manejo y uso de la diversidad biológica, lo cual, el Ministerio Ambiente quiere dejar plasmado en esta presentación, manifestando su agradecimiento por el apoyo y colaboración en este esfuerzo. Ahora nos toca emprender juntos su ejecución, promoviendo acciones para cultivar la biodiversidad, con lo cual, pretendemos promover su uso sostenible.

Queremos además, manifestar nuestro reconocimiento a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y a The Nature Conservancy; por sus Aportes para materializar la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción.

El año 2010 fue declarado como “Año Internacional de la Biodiversidad”, y la consigna de La Biodiversidad es la vida, la Biodiversidad es nuestra vida” deja claramente establecido que una Estrategia de Conservación y uso sostenible de la biodiversidad es una estrategia para la vida. Ahora que entramos en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad, es instaurar una política de Estado sobre la diversidad biológica y en especial dentro de la lucha contra la desertificación como amenaza a la capacidad productiva de los suelos, es establecer una estrategia sobre la vida.

## I. ANTECEDENTES

La República Dominicana tiene ya una larga trayectoria en la búsqueda de la conservación y manejo sostenible de su biodiversidad. Al inicio de los años 1960s se clausuran los aserraderos del país, los cuales hacían una explotación totalmente insostenible de los bosques nativos. En 1974 se crea la Dirección Nacional de Parques como entidad rectora de los parques nacionales naturales. Durante esta década comienzan a surgir los grupos ambientalistas seguidos luego de las ONGs más formalmente constituidas. A principios de los 1980s se crea el Departamento de Vida Silvestre y en la misma década se comienza la ampliación de las áreas protegidas del país. La Estrategia para la Conservación Mundial (1980) estimuló la formulación de la primera estrategia para la conservación de la biodiversidad del país (Grupo Jaragua, 1995).

A principios de la década de los 1990s, la comunidad mundial, al negociar el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), admitió la amenaza que representan la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad genética y de especies. Las negociaciones concluyeron en mayo de 1992 y la firma del Convenio se llevó a cabo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) realizada en Río de Janeiro, Brasil, en junio del mismo año. El CDB entró en vigor el 29 de diciembre del 1993 y en el presente 193 países forman parte del mismo.

Sus tres objetivos principales son:

- a. La conservación de la biodiversidad.
- b. La utilización sostenible de sus componentes.
- c. El reparto justo y equitativo de los beneficios que resulten del aprovechamiento de los recursos genéticos.

En 1992 la República Dominicana participó en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro y firmó el Convenio de la Diversidad Biológica en el mismo 1992, ratificándolo en noviembre del 1996. Al suscribir el CDB el país se ha comprometido a formar parte de un esfuerzo global para proteger hábitats, especies y genes, buscar formas sustentables del uso de los recursos y garantizar que los beneficios obtenidos del aprovechamiento de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, sean distribuidos equitativamente.

A partir de entonces el país ha venido trabajando en fortalecer sus capacidades para participar y cumplir plenamente los compromisos del CDB. El Cuarto Informe Nacional (2010) recoge los avances del país en el cumplimiento de sus compromisos hasta la fecha.

Uno de los principales compromisos que adquieren los países partes del CDB, es la formulación, adopción e implementación de una Estrategia Nacional y Plan de Acción para la conservación de la biodiversidad. La República Dominicana no había podido cumplir con este compromiso, hasta el presente. Sin embargo, el país ha realizado esfuerzos en pro de la conservación de la biodiversidad a través de planes y programas fortaleciendo las instituciones y creando las capacidades para una buena gestión en la conservación de la Biodiversidad.



## 2. PROCESO METODOLÓGICO E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

### 2.1. Procesos metodológicos



La elaboración de la ENBPA se ha llevado a cabo mediante un proceso participativo desarrollado en base a una serie de equipos e instancias de trabajo. Un especialista asesor trabajo bajo un marco de referencia en coordinación directa con la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente. Cada etapa del proceso fue desarrollada en conjunto con el Equipo Coordinador y luego presentada y discutida con las siguientes instancias, Equipo Técnico de Seguimiento, Equipo Técnico y Actores Clave, según se detallan más adelante.

Se ha basado en los resultados de la COP 10 celebrada en octubre del recién pasado 2010 en Nagoya, Japón. Se ha beneficiado de los nuevos módulos guías para la formulación y actualizaciones de las estrategias nacionales, y tiene como su marco de referencia el nuevo Plan Estratégico 2011- 2020. Los trabajos y las consultas se hicieron a lo largo de reuniones de trabajo y con la conducción de talleres en las etapas clave. Luego de analizar la problemática nacional, el cúmulo de información e instrumentos existentes y la manera más conveniente de lograr resultados concretos se decidió adoptar los cinco objetivos estratégicos del Plan Estratégico Global 2011- 2020 y adaptar las 19 metas a la realidad nacional. Las acciones a llevarse a cabo en el Plan Estratégico se basan en princi-

pio en los Programas 2010 – 2013 de la planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ministerio Ambiente), dentro del marco de la planificación nacional.

El marco temporal para la ENBPA es de cinco años, periodo del 2011 – 2016. Se considera como corto plazo el primer año (2011), como mediano plazo los años 2 y 3 (2012 y 2013) y como largo plazo los años 4 y 5 (2014 y 2015).

---

## 2.2 Género en el proceso de la ENBPA

Tomando en consideración la Decisión IX-8, sobre la revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico, en la que exhortan a las Partes a promover las consideraciones de género en el desarrollo e implementación de sus estrategias de biodiversidad y planes de acción, y de la Guía de Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Conservación y Planes de Acción del CDB y la UICN (2010), se debe destacar que en el desarrollo de la formulación de la ENBPA, la participación de la mujer fue de un 49% del total de los participantes en el proceso.

---

## 2.3. Equipos.



Equipo Técnico de Seguimiento (ENBPA)



Equipo Técnico de Seguimiento (ENBPA)

### 2.3.1. EQUIPO COORDINADOR.

Un equipo del ministerio coordinó y veló por la ejecución de las actividades programadas como parte del proceso de la elaboración de la estrategia. Además, tuvo la responsabilidad de definir el marco conceptual, alcance y dirección de las líneas y ejes hacia donde debe dirigirse la estrategia.

### 2.3.2. EQUIPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO.

Tuvo la responsabilidad de definir un marco de contenido y apoyar técnicamente el proceso, supliendo informaciones básicas disponibles, elaborados en el Ministerio. Además, colaborar en la redacción y revisión del contenido y forma de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA) y dar seguimiento al proceso completo de formulación de la ENBPA.

#### CONFORMADO POR:

- Director Biodiversidad
- Encargada Departamento Recursos Genéticos (coordinadora del Equipo Técnico de Seguimiento).
- Encargada Departamento Vida Silvestre.
- Encargada Departamento de Regulaciones y Controles.
- Técnico Dirección de Areas Protegidas.
- Asistente Técnico de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Técnico Viceministerio Costeros-Marinos.
- Técnico Viceministerio Planificación y Desarrollo.

### 2.3.3. EQUIPO TÉCNICO.

Tuvo la responsabilidad de participar en los procesos de definición de un marco de contenido y apoyar técnicamente el proceso, supliendo informaciones básicas disponibles, elaboradas en el Ministerio. Además, colaborar en la redacción y revisión del contenido y forma de la estrategia.

#### CONFORMADO POR:

- Los mismos representantes del Equipo Técnico de Seguimiento incluyendo además:
- Técnico Dirección Legal del Ministerio Ambiente.
- Técnico Dirección de Participación del Ministerio Ambiente.
- Técnico Jardín Botánico.
- Técnico Museo Nacional de Historia Natural (MNHN).

### 2.3.4. ACTORES CLAVE

Constituido por organizaciones no gubernamentales, expertos e instituciones públicas y privadas ligadas de alguna manera al manejo, gestión, conservación y protección de la biodiversidad. Tuvo como función asesorar, acompañar, apoyar y colaborar a lo largo de todo el proceso, conforme el cronograma de trabajo que se defina para elaborar la estrategia., incluyendo cada una de sus fases, aportando su experticio, información y correcciones, documentos, y participando en los talleres.

#### CONFORMADO POR:

- Instituciones Gubernamentales.
- Ministerio Agricultura.
- Ministerio Obras Públicas.
- Ministerio Turismo.
- Ministerio Educación.
- Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- Ministerio Cultura.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
- Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).
- Instituto de Desarrollo Agropecuario y Forestal (IDIAF)
- Consejo Nacional de Investigación Agropecuarios y Forestales (CONIAF)
- Consejo Presidencial de Cambio Climático

### DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO AMBIENTE

- Viceministerio Recursos Forestales
- Viceministerio Gestión Ambiental
- Dirección de Planificación
- Dirección de Información
- Dirección Educación Ambiental
- Fondo Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo Marena)
- Departamento de Convenios Internacionales

### INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ADSCRITAS AL MINISTERIO AMBIENTE

- Jardín Botánico Nacional
- Acuario Nacional
- Zoológico Dominicano (ZOODOM)
- Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)

### INSTITUCIONES ACADÉMICAS

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Escuela de Biología
- Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Academia de Ciencias de la Republica Dominicana

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Grupo Jaragua Inc.
- Centro de Desarrollo Agropecuario y forestal (CEDAF)
- Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
- Sociedad Ecológica de Barahona (SOEBA)
- ECOPARQUE

### INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- The Nature Conservancy (TNC)
- Programa de Pequeños Subsidios (PPS/PNUD)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Asesor técnico.



### 3. EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD NACIONAL Y SUS VÍNCULOS CON EL BIENESTAR HUMANO.

#### 3.1. Estado y tendencia de la biodiversidad y recursos biológicos de la nación y la posibilidad de reducir sus pérdidas.

La biodiversidad es definida por la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) como el conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos, de genes, paisajes y hábitats en todas sus variedades. Así mismo, el Convenio sobre Diversidad Biológica la define como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.

La República Dominicana, con sus 48,670.82 km<sup>2</sup>, forma parte del Sitio Sobresaliente de la Biodiversidad del Caribe, el cual se encuentra entre los cinco más importantes del planeta (Myers et al, 2000; Smith et al, 2005). En particular, forma parte de la Hispaniola, caracterizada por una gran riqueza biológica, con altos niveles de endemismos. Esta se debe a su vez, a su compleja historia geológica (Lewis y Draper, 1990; Iturralde-Vinent y Mac Phee, 1999; Iturralde-Vinent, 2006), que ha conformado una serie de llanuras costeras y cadenas montañosas separadas por valles y regiones inter montañas. En un momento de su historia, estuvo conformada por dos antiguas islas o paleoislas (Schwartz, 1978; 1980; Bolay, 1997), las cuales probablemente se unieron en el Mioceno o Eoceno, pudiendo ocurrir aislamientos parciales hasta el Pleistoceno (Huebeck y Mann, 1991; Khudoley y Meyerhoff, 1971).

Cuenta con las mayores y menores alturas sobre y bajo el nivel del mar (Pico Duarte 3,087 msnm; Lago Enriquillo 40 mbnm); los mayores ríos (Yaque del Norte 292 km; Yuna 209; Yaque del Sur 201 km); y los mayores lagos (Lago Enriquillo 250 km<sup>2</sup>). Posee 1,527.28 km de costas mas 141 de las islas adyacentes (Saona 105.3 km<sup>2</sup>; Beata 42.10 km<sup>2</sup>; Catalina 9.18 km<sup>2</sup>; Alto Velo 0.91 km<sup>2</sup>, entre otras). De estos, el 54% se corresponde a playas y el 46% a costas rocosas. Su plataforma marina es de 5,863.50 km<sup>2</sup>. A lo largo de las mismas se encuentran manglares, dunas, praderas de hierbas marinas y corales (CIBIMA, 1994).

Fig. 1. Mapa de la Hispaniola /República Dominicana y su ubicación en el continente americano.



Todo esto ha formado un complejo mosaico de ambientes diferentes conformados principalmente por la altitud, la humedad y la temperatura, lo cual ha hecho que a la Hispaniola se le haya definido como “una isla de islas” (Powell et al, 1999). Diferentes estudios, con diferentes metodologías y en diferentes tiempos reflejan esta condición.

Moscoso (1943) publicó un mapa fitogeográfico del país, incluyendo 8 regiones. Ciferri (1936) presenta una descripción de la flora y modifica el mapa de formaciones vegetales originalmente publicado por Moscoso. Tasaico (1966) identificó 9 zonas de vida y 12 zonas de transición, acordes al sistema bioclimático de Holdridge. Zanoni (1986) identifica 12 regiones fisiográficas y Hager y Zanoni (1993) distinguen a su vez 7 tipos y 45 subtipos de formaciones vegetales. Tolentino y Peña (1998) publican el mapa de uso y cobertura de la tierra, el cual es revisado en el 2003.

Más recientemente, TNC ha realizado la Planificación Ecoregional para los componentes terrestres, acuáticos y marinos (Domínguez, Grasela y Nuñez, 2007) y en base a esto, el análisis de vacíos biológicos del SINAP (Domínguez, Grasela y Nuñez, 2008). En estos trabajos, basándose en una combinación del mapa ecológico y el mapa geológico se identificaron 44 tipos de ecosistemas terrestres. En el presente la cobertura vegetal es del 32.89% (Ministerio Ambiente, 2010) y el porcentaje de la superficie terrestre establecido como áreas protegidas es de 26.5% (Mateo y López 2010).

Fig. 2. Mapa ecológico  
mostrando zonas  
de vida acorde a  
Holdridge.



Fig. 3. Mapa de uso y  
cobertura de la tierra.



La República Dominicana es uno de los países del Caribe en los que menos se ha estudiado su diversidad biológica. El número de especies conocidas es por tanto variable y por lo general, va en aumento. (Woodruff, 2004; Perez-Gelabert, 2008; Hedges, 2006).

Para la República Dominicana se han reportado 6,381 especies de macrohongos, número que se considera muy bajo, si se compara con los reportados para Cuba (44,852) y Puerto Rico (16,082) (Baroni y Castrell, 2007). Se conocen 505 musgos y 407 líquenes. (Ministerio Ambiente 2010). Así mismo, Betancourt y Herrera (2001) y Herrera y Betancourt (2007) han registrado 72 microalgas marinas, 262 macroalgas y 7 fanerógamas.

Se conocen alrededor de 6,000 especies de plantas vasculares, incluidas en 1,283 géneros y 181 familias. De estas, 2,000 especies (34%) y 31 géneros, son endémicos (Mejía y García, 2007; Ministerio Ambiente, 2010).

Perez-Gelabert (2008) reporta 8,237 de especies de artrópodos para la Hispaniola. De estas, 6,833 vivientes. De todas las especies reportadas, 2,521 (36.9%) son endémicos. El mayor de todos los grupos conocidos es el de los insectos, con 5,676 especies vivientes. Herrera y Betancourt (2007) han reportado 1,696 invertebrados marinos para la Hispaniola. No hay lista desagregada por países (Haití y República Dominicana). La fauna de vertebrados se caracteriza por una preponderancia de reptiles y anfibios, con muy pocos mamíferos nativos.

Fish Base (2008), registra 527 especies de peces para República Dominicana, de las cuales 485 son marinas y 54 de agua dulce. Esto incluye 8 (14.8%) especies endémicas de agua dulce y 16 son especies introducidas.

Rana de la montaña  
(*Eleutherodactylus*  
*patriciae*)  
Foto: Alexis Hilario



Al presente se reconocen 44 especies de anfibios, de las cuales 41 (93%) son endémicas. Es el grupo de vertebrados, junto a los reptiles, con mayor porcentaje de endemismos. Sólo una especie compartida con Puerto Rico (*Leptodactylus albilabris*) y dos especies introducidas (*Bufo marinus* y *Rana catesbeiana*) no son endémicas. Se conocen 114 especies de reptiles terrestres y de agua dulce, 105 endémicas (95.4%), 3 especies nativas (*Crocodylus acutus*, *Anolis distichus* y *Epicrates striatus*) y 3 introducidas (*Anolis cristatellus*, *Anolis porcatus* y

*Hemidactylus angulatus*) (Caribherp, 2010). Además existen 4 especies de tortugas marinas (Powell et al. 2000; Hedges, 2006; Powell e Incháustegui, 2009).

Foto: Pedro Taveras



Hay 306 especies de aves, 140 residentes y 136 migratorias. De estas 31 son endémicas de la Hispaniola, encontrándose 29 de ellas en República Dominicana (Perdomo et al, 2010).

La fauna de mamíferos terrestres incluye 23 especies, de las cuales sólo 2 son especies vivientes y endémicas (*Solenodon paradoxus* y *Plagiodontia aedium*). Los murciélagos están representados por 22 especies, 3 extintas o extirpadas de la isla y 19 vivientes. De esta, sólo 1 es endémica. Se han reportado así mismo, 16 ballenas y delfines y 1 manatí. (Woods y Ottenwalder, 2007).

En lo relativo al estado de la biodiversidad, el mismo se puede evaluar desde lo que ocurre con las diferentes especies, y lo que a nivel más macro está ocurriendo con la cobertura vegetal del país. Los datos más confiables sobre el estado de la biodiversidad lo constituyen las listas rojas. La Lista Roja Global, que la produce y mantiene la UICN y la Lista Roja Nacional, cuando existe. En el caso dominicano, las primeras listas exhaustivas sobre la situación de las especies se hicieron en 1990 (DVS-SEA, 1990). Sin embargo, el primer ejercicio formal de Lista Roja Nacional se realizó a finales del 2010. La Lista Roja Global es producto de acciones internacionales, y por lo general para los diferentes taxa incluye sólo aquellos grupos y especies que han sido examinados de manera específica. Esto ha comenzado a cambiar con las evaluaciones globales de taxa, que se han iniciado hace unos años, e incluyen todas las especies conocidas. Esto hace que haya un desbalance en cuanto a las especies que han sido evaluadas en los diferentes grupos, lo cual hace que no necesariamente se refleja la realidad del conjunto de especies pertenecientes a un grupo particular. Las evaluaciones en la Lista Roja Nacional han sido más exhaustivas en los grupos tratados.

La Lista Roja Global ha evaluado 47 especies de plantas para la República Dominicana. De estas 2 se encuentran en peligro crítico (CR), 8 se encuentran en peligro (EN), 20 son vulnerables (VU), 2 casi amenazadas (NT), 13 de menor preocupación y 2 con deficiencia de información (DD). De las 47 especies de plantas evaluadas, el 68% se encuentran con algún grado de amenazas. La

Lista Roja nacional está en proceso de revisión final. Hasta el momento de una lista de 659 especies de las cuales se han evaluado 515, 261 se consideran en peligro crítico (CR), 188 en peligro (EN), 65 vulnerables (VU) y 1 con datos insuficientes (DD). Prácticamente el 100% de esas especies evaluadas presenta algún grado de amenaza, y el 78% de las especies en proceso de evaluación.

En lo relativo a invertebrados, la Lista roja global ha evaluado 92 especies, 58 corales (Cnidaria) y 34 artrópodos. De estos, 2 corales se encuentran en estado crítico (CR), 2 en peligro (EN), 6 vulnerables (VU), 1 casi amenazado (NT). Para 6 especies no hay datos suficientes (DD) y 41 especies son de menor preocupación (LC). El 19 % de las especies evaluadas se encuentra con algún grado de amenaza. La Lista roja Nacional ha sido más conservadora, evaluando sólo 4 especies en peligro (EN), 2 especies como vulnerables (VU), y 58 con insuficiencia de datos (DD), para un total de 64 especies (9% amenazadas).

En lo relativo a los artrópodos, en la Lista Roja Global 3 especies se encuentran en peligro (EN), 3 son vulnerables (VU), y 4 casi amenazadas (NT). De las restantes, no hay datos suficientes para 3 (DD) y 41 son de menor preocupación (LC). Del total de 54 especies evaluadas, el 29% presenta algún grado de amenaza. En la Lista Roja Nacional, se presenta 1 especie en peligro (EN) (insecto), 16 especies vulnerables (VU) (9 crustáceos, 1 arácnido, y 7 insectos), y 4 casi amenazada (NT) (insectos). Además, hay 17 especies de moluscos, 2 en peligro (EN) y 15 vulnerables (VU).

En la Lista Roja Global se encuentran 25 peces cartilaginosos de los cuales 2 se encuentran en peligro (EN), 4 son vulnerables (VU) y 6 casi amenazadas (NT). Hay 6 de menor preocupación (LC) y 7 sin información suficiente (DD). El 48% de las especies amenazadas esta con algún grado de amenaza. Así mismo, se encuentran 103 peces óseos evaluados, de los cuales 2 se encuentran en estado crítico (CR), 2 en peligro (EN), 7 vulnerables (VU), 4 casi amenazadas (NT), 8 Sin datos suficientes (DD) y 80 de menor preocupación (LC). El 14% de las especies evaluadas presenta algún grado de amenazada. La Lista Roja Nacional ha evaluado 4 peces cartilaginosos, 1 en peligro (EN) y 3 casi amenazados (NT). Así mismo, 18 peces óseos, 4 en peligro crítico (CR), 1 en peligro (EN), 10 especies vulnerables (VU), 1 de menor preocupación (LC) y 2 con datos insuficientes (DD).

En la evaluación global hay 36 especies de anfibios, de los cuales 10 se encuentran en peligro crítico (CR), 15 en peligro (EN), 5 vulnerables (VU) 1 casi amenazada (NT) y 5 de menor preocupación (LC). El 86% presenta algún grado de amenaza. La evaluación nacional de los anfibios incluyó las 44 especies en el presente reconocidas para la República Dominicana, incluyendo 15 especies en peligro crítico (CR), 18 especies en peligro (EN), 5 especies vulnerables (VU), 1 casi amenazada (NT) y 5 de menor preocupación (LC). En términos porcentuales la cifra se mantiene igual.

*Eleutherodactylus  
ruthae*, Rana de  
madriguera del Este,  
Proyecto RANA RD,  
Luis M Diaz.



*Eleutherodactylus  
nortoni*, Rana Gigante  
Espinosa, Proyecto  
RANA RD, Luis M. Diaz.



Los reptiles dominicanos no han sido aún evaluados en su totalidad globalmente. De las 25 especies de reptiles evaluadas, incluyendo las tortugas marinas, 5 se encuentran en peligro crítico (CR), 2 en peligro (EN), 6 vulnerables (VU) y 4 casi amenazadas (NT) y 8 de menor preocupación (LC). El 68% presenta algún grado de amenaza. La evaluación nacional incluyó las 114 especies actualmente reconocidas para el país, incluyendo las 4 especies de tortugas marinas. En esta se encuentran 34 especies en peligro crítico (CR), 27 especies en peligro (EN), 10 vulnerables (VU) 3 casi amenazadas (NT), 40 de menor preocupación (LC). El 65% de las especies evaluadas en la Lista Roja Nacional presenta algún grado de amenaza.

Anolis sheplani,  
endémico de Sierra  
de Bahoruco, Proyecto  
RANA RD, Luis M. Diaz



Anolis ricordi, Anolis  
Gigante del Oeste,  
Proyecto RANA RD/  
Luis M Diaz.



De las 306 especies de aves reportadas para el país, la Lista Roja Global evalúa 249 especies. De estas, 1 se considera extinta (EX), 1 en peligro crítico (CR), 4 en peligro (EN), 9 vulnerables (VU), 12 casi amenazadas (NT) y 222 de menor preocupación (LC). El 11% de todas las aves evaluadas (27 especies) presenta algún grado de amenaza.

El libro de las AICAS de la República Dominicana (2010) presenta 23 especies de aves con algún grado de amenaza (1 CR, 4 EN, 8 VU, 9 NT). La Lista Roja Nacional ha evaluado 69 especies, de las cuales considera a 5 en peligro crítico (CR), 15 en peligro (EN), 20 vulnerables (VU), 12 casi amenazadas (NT), y 17 de menor preocupación (LC), 75%.

De los 49 mamíferos evaluados en la Lista Roja Global, 8 pertenecen a especies extinguidas (EX), 3 a especies en peligro (EN), 3 a especies vulnerables, 2 a especies casi amenazadas, 25 a especies de menor preocupación (LC) y 8 con insuficiencia de datos (DD). El 16% de las especies evaluadas presenta algún grado de amenaza.

La evaluación nacional, al igual que la global, incluyen tanto a los mamíferos terrestres, como a los murciélagos y los marinos. Ha evaluado 27 especies, de las cuales 1 se considera en peligro crítico (CR), 6 en peligro (EN), 6 vulnerable (VU), 1 casi amenazada (NT), 3 con información insuficiente y 10 de menor preocupación. El 51% de las especies evaluadas presenta algún grado de amenaza.

Especies en peligro de la República Dominicana (Totales evaluadas y porcentajes amenazadas)																	
	Lista Roja Global (UICN)									Lista Roja Nacional							
	EX	CR	EN	VU	NT	DD	LC	Total	%	CR	EN	VU	NT	DD	LC	Total	%
Plantas		2	8	20	2	2	13	47	68	261	188	65		1		515	100
Cnidarios		2	2	6	1	6	41	58	19		4	2		58		64	9
Artrópodos		3	3	4		3	41	54	29		1	16	4			21	100
Moluscos											2	15				17	100
Peces cartilagosos			2	4	6	7	6	25	48		1		3			4	100
Peces óseos		2	2	7	4		80	103	14	4	1	10		2	1	18	94
Anfibios		10	15	5	1	8	5	36	86	14	18	5	1		5	44	86
Reptiles		5	2	6	4		8	25	68	34	27	10	3		40	114	65
Aves	1	1	4	9	12		222	249	10	5	15	20	12		17	69	75
Mamíferos	8		3	3	2	8	25	49	16	1	6	6	1	3	10	27	51

### 3.2. FACTORES QUE CAUSAN LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD (INCLUYENDO ESPECIES INVASORAS, CAMBIO CLIMÁTICO, DESERTIFICACIÓN, OTROS).

Los factores que causan las pérdidas de la biodiversidad han sido analizados para la realización de un proyecto de reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2009) así como se presentan también en el Cuarto Informe Nacional de Biodiversidad de República Dominicana (Ministerio Ambiente, 2010).

Inundación  
(Foto: Alexis Hilario)



#### LAS PRINCIPALES CAUSAS SE CONSIDERAN:

##### 3.2.1. LA CONVERSIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE HÁBITATS.

Los ecosistemas se pierden fundamentalmente por destrucción del hábitat. Los factores principales que influyen son la expansión de la agricultura y la ganadería; la expansión del desarrollo turístico, mayormente de playa y las acciones de la minería.

Entre el 1993 – 1997 el sector agrícola creció a una tasa promedio de 5% por año, y el turismo creció un 15%. Estas tasas han seguido en aumento. Para el 2004, las actividades agrícolas y terrenos de pastos ocupaban el 53.4% del territorio nacional. El impacto del turismo es particularmente fuerte en los bosques costeros, playas, estuarios, pantanos, bancos de coral y pastos marinos, donde los ecosistemas están siendo seriamente amenazados.

Incendio Forestal en  
Los Haitises, (Foto:  
Pedro Taveras)



### 3.2.2. LA DEGRADACIÓN DE HÁBITATS Y FUNCIONES DEL ECOSISTEMA.

Esto debido a: (i) incendios forestales; y (ii) contaminación terrestre y acuática. La creciente frecuencia y magnitud de los incendios forestales representa una amenaza a la biodiversidad mediante la drástica reducción de poblaciones y cambios en la composición de las especies. Entre 1962 y 2004, hubo 5,629 incendios que afectaron una superficie total de 2,828 km<sup>2</sup>. Las áreas más afectadas por los incendios forestales son particularmente los bosques de pino y los hábitats secos en AP dentro de la Cordillera Central y la Sierra de Bahoruco. Los incendios más destructores en la historia ocurrieron en Marzo del 2005 afectando un área de 200 km<sup>2</sup> dentro de los Parques Nacionales José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez.

La contaminación, especialmente en los cuerpos de agua del país, es otra amenaza a la biodiversidad que va en aumento. La contaminación provocada por actividades de minería, sedimentos y desechos químicos de actividades agrícolas, y la creciente producción y acumulación de desechos sólidos están aumentando la contaminación de cuerpos de agua dulce y los ecosistemas costeros y marinos.

Los bajos niveles de conciencia ambiental y la gestión y control ambiental contribuyen a empeorar esta situación. En consecuencia, los ecosistemas se degradan y las poblaciones de las especies afectadas son reducidas debido a la disminución de oxígeno y la toxicidad de los elementos disueltos y compuestos.

### 3.2.3. SOBRE EXPLOTACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA NATIVAS.

La sobreexplotación es debida a: (i) pesca excesiva y caza ilegal; y (ii) colecta ilegal de la flora y la fauna. El uso de equipo de pesca inapropiado, junto al constante aumento en el número de pescadores, botes y muelles durante los últimos 14 años, lo que puede haber ocasionado el colapso de algunos recursos pesqueros, una posibilidad muy probable en un futuro no muy lejano.

Melocactus sp.  
(Foto: Alexis Hilario)



Estos factores, junto con el irrespeto a las leyes (cumplimiento con el tamaño y límite establecidos) y la negligencia a observar los periodos de veda han resultado en una sobre explotación del número de peces, interrupciones en las cadenas de alimentación, declives en el funcionamiento del ecosistema, y la extracción excesiva de especies específicas a través de la caza.

Artesanías elaboradas  
con concha de carey  
Foto: Brígido Hierro



La extracción o colecta ilegal también afecta la flora y la fauna, especialmente a los cactus y palmas. Muchos de estos procesos están aumentando y ocurren dentro de las áreas protegidas, como es el caso de los Parques Nacionales Jara-gua, Del Este, y los Haitises.

### 3.2.4. ESPECIES INTRODUCIDAS/INVASORAS.

Algunos de los animales silvestres introducidos se remontan al inicio de la llegada de los europeos, a finales del Siglo XV (perros, gatos, cerdos, cabras, ratas) y otras han sido introducidas a lo largo de la historia (mangostas, tejedores, pinzones, sapo marino, rana toro). Al estar en una isla, la biodiversidad terrestre de la República Dominicana es particularmente vulnerable a los efectos negativos de especies extrañas e invasoras. El proceso ha continuado a través del tiempo y va en aumento con la creciente comercialización de especies exóticas.

Las variedades cultivadas de *Leucaena leucocephala* y *Calliandra calothyrsus* fueron introducidas a principios de la década de 1980, y hoy invaden varios ecosistemas, transformándolos y amenazando especies de la flora y fauna nativas endémicas.

Varias especies de aves introducidas, entre ellas el *Ploceus cuculatus*, *Lonchura punctulata*, y *Lonchura malaca*, se han convertido en plaga de algunos cultivos y pudieran estar compitiendo con especies nativas. La rana toro (*Rana catesbeiana*), otra especie invasora, se ha establecido en todas las zonas bajas y aunque no se han hecho estudios cuantitativos sobre sus impactos sobre la fauna nacional, se conoce de otras islas del Caribe el impacto que suele tener sobre la fauna nativa.

El impacto de los animales silvestres es particularmente acentuado en un medio ambiente isleño debido a la presencia de muchas especies endémicas con distribuciones muy limitadas debido a requerimientos de hábitat específicos.

Pez gato (*Clarias  
batrachus*)  
Foto: Leonel Tirado.

Pez león (*Pterois  
volitans*),  
Foto: Alejandro Alvarez



En el país se han reportado 138 especies como invasoras, de las cuales hay 59 plantas, 4 hongos, 38 invertebrados, 15 peces, 2 anfibios, 3 reptiles, 6 aves y 11 mamíferos. Del total de especies invasoras (227) en la base de datos del grupo de especialistas en especies invasoras (ISSG), tenemos 23 presentes en el país y también contamos con 17 de las cien (100) especies más invasoras del mundo registradas por este mismo grupo.

El Ministerio Ambiente ejecuta acciones encaminadas al control y erradicación de especies exóticas invasoras, entre las que se encuentran la ejecución del Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras, el Comité de Especies Exóticas Invasoras creado mediante resolución 006-2010. Este Comité está formado por Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas relacio-

nadas al tema. Se ejecutan proyectos entre los que se encuentra el proyecto subregional “Mitigando las Amenazas de las Especies Exóticas Invasoras en el Caribe Insular CABI/GEF”, el cual tiene como objetivo principal la formulación de una Estrategia Nacional para la definición de políticas, manejo y erradicación de especies exóticas invasoras. Así como también, la Creación de la base de datos sobre especies exóticas invasoras (I3N) de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN).

El Ministerio Ambiente dentro del Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras realiza campaña de concienciación a guarda parques y comunitarios en las áreas protegidas afectadas por las especies invasoras.

Control de Leucaena  
en Hoyo de Pelempito  
(Foto: Mercedes  
Peguero)



### 3.2.5. INESTABILIDAD CLIMÁTICA (CAMBIO CLIMÁTICO)

El cambio climático es considerado globalmente como la mayor amenaza a la biodiversidad (Dudley et al., 2010). Los diferentes análisis y proyecciones que se han hecho para el territorio nacional (SEMARENA, 2004; Anderson, 2008; Sánchez, 2008) indican que la tendencia es hacia la disminución del volumen hídrico, incremento de las temperaturas, aumento del nivel del mar e incremento de la intensidad y frecuencia de los huracanes. Todo esto impone una mayor presión sobre la biodiversidad de la República Dominicana así como en el equilibrio general de sus ecosistemas. Como en otros lugares se producirán cambios en los factores en los cuales se desenvuelven los ecosistemas actuales y sus especies, teniendo un mayor impacto debido a la condición insular, los altos niveles de endemismos y la distribución muy restringida de muchas de sus especies.

De manera particular, el trabajo de Anderson et al (2008) destaca que en términos de nichos climáticos que los ecosistemas y las especies pueden tolerar, todos los ecosistemas y las especies en el territorio dominicano estarán para el año 2020 sujetos a condiciones climáticas bien extremas, respecto a las condiciones habituales de su zona tradicional. Se reporta también como áreas críticas que podrían requerir intervenciones específicas para facilitar la adaptación al proyectado cambio climático a la zona de Los Haitises y sus alrededores. Se puede también inferir que cerca del 50% del territorio de la República Dominicana estará para el año 2020 próximo a condiciones climáticas de cambio significativo, mientras que el resto del país estará influenciado por cambio significativo de condiciones climáticas que varían durante el año, así como por condiciones climáticas extremas o en situaciones de límites de tolerancia por los ecosistemas y especies.

### 3.2.6. CAUSAS DIRECTAS Y CAUSAS SUBYACENTES.

Aunque las causas de estas amenazas a la biodiversidad en la República Dominicana provienen de muchas fuentes, éstas se derivan mayormente del hecho de que el país depende fuertemente de la explotación de los recursos naturales, siendo la agricultura, la crianza de animales domésticos, la silvicultura y la pesca los sectores productivos más importantes basados en estos recursos. La falta de claridad en cuanto a la tenencia de tierra es otra causa directa, debido a que los límites de muchas áreas protegidas no están definidos o se desconocen. Subyacentes a estas causas directas están los factores macroeconómicos, tales como el crecimiento poblacional y alzas en el valor de la tierra, mayores beneficios de actividades productivas tales como la crianza de ganado, y políticas nacionales que promueven el turismo y la minería. La pobreza rural es otra causa subyacente crucial para optar por actividades ilegales que generen recursos para la subsistencia o el beneficio comercial.

---

## 3.3. Posibilidad de reducir las pérdidas de la biodiversidad.

La República Dominicana como nación en desarrollo presenta numerosos retos. Es un país con una alta población (9.88 millones y 207 habitantes por km<sup>2</sup>) que comparte la Hispaniola con otro país, la vecina República de Haití, con mayor población aún (10,033,000 y una densidad de 362 habitantes por km<sup>2</sup>) y con muchos mayores retos para el desarrollo. La biodiversidad dominicana se presenta en complejos mosaicos de distribución geográfica que suelen estar asociados a factores de altitud, pluviometría, temperaturas y geología, de manera que puede decirse que todo el territorio nacional es sensible a los impactos sobre ella. Las principales causas que afectan a la biodiversidad se han identificado como la conversión y/o destrucción de hábitats, la degradación del hábitat, la sobre explotación de la flora y la fauna, el impacto de las especies introducidas y la inestabilidad climática.

La principal forma como el país protege su biodiversidad es por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Este cubre el 26.5% de la superficie terrestre e incluye una alta representatividad de la diversidad de ecosistemas y hábitats, y por ende, de la flora y fauna nativa. Aún así, el mismo presenta vacíos en cuanto a la representatividad biológica en lo que respecta a algunos hábitats y especies (Domínguez, et al., 2008). Presenta también el SINAP otras debilidades producto en parte a las limitaciones presupuestarias disponibles. Sin embargo, los asuntos relacionados con los vacíos biológicos, como las limitaciones financieras y de otras índoles están siendo considerados en un proyecto sobre la reingeniería del sistema (Ministerio Ambiente, 2009), y se espera que al final del mismo los puntos más cruciales hayan sido resueltos.

A nivel de especies, tanto de flora como de fauna los impactos sobre las especies se deben o a especies con distribución restringida cuyos hábitats han sido destruidos o degradados, o a especies de valor económico que están siendo sobreexplotadas. Tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

como varias ONGs nacionales están trabajando para la recuperación de especies en peligro.

Algunas de las actividades sectoriales pudieran mitigar más sus impactos si se tuviera un mejor conocimiento sobre la distribución de la biodiversidad en el país. La producción reciente de una Lista Roja Nacional contribuye a fortalecer la mitigación de los impactos de las grandes obras, como las del turismo, ya que la misma presenta la lista nacional de especies con algún grado de amenaza, y que deben tomarse en cuenta en estos estudios y planes. Las especies más difíciles de proteger y recuperar son las de mayor valor económico. Wielgus et al (2010) basados en información de la FAO, reportan que los desembarcos pesqueros en la República Dominicana para el 2002-2006 ya habían descendido notablemente en relación a las capturas de los 1980s. Esto refleja que las poblaciones están siendo sobreexplotadas.

En el año 2004, la Ley 307-4 creó el Consejo Dominicano para la Pesca y la Acuicultura (CODEPESCA) asumiendo con esto los principios filosóficos del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Este organismo toma acciones para mitigar los impactos negativos sobre la pesca, en especial aquellas especies como el lambí (*Strombus gigas*) sometidas a mayor presión.

El fortalecimiento de las acciones a favor tanto de los ecosistemas como de las especies permite aseverar que si existe la posibilidad de disminuir la pérdida de la biodiversidad. Con el desarrollo además de esta estrategia se formaliza un marco de acción que permitirá focalizar los esfuerzos nacionales en esta dirección.

---

### 3.4. Relación entre la biodiversidad y el bienestar humano.

Todas las personas del mundo dependen por completo de los ecosistemas de la Tierra y de los servicios que éstos proporcionan, como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético (Reid et al. 2005). Estas relaciones entre la biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas han sido ampliamente tratados en la literatura desde hace tiempo aunque sólo en los últimos años se ha resaltado la importancia de la biodiversidad en el mantenimiento del bienestar humano (Martín-López et al. 2007). Las especies conforman los ecosistemas y permiten su funcionalidad, los cuales a su vez proveen entre otras cosas los servicios eco sistémicos. Esto ha sido expresado en diversas publicaciones, en especial, la relativa al reporte de la evaluación de los ecosistemas del milenio (Reid et al. 2005).

En la República Dominicana, como en muchos otros países, la biodiversidad contribuye en múltiples maneras al bienestar humano. Esto incluye la producción y suministro de agua, tanto para uso domiciliario como para uso agrícola y producción de alimento y para la generación de electricidad. El potencial hídrico al año es de 25,997 MMC, de los cuales el 90% corresponde a fuentes superficiales y el resto a fuentes subterráneas. La disponibilidad per cápita anual, para una población de 9.88 millones de habitantes, es de 2,673. Cerca del 70% del

agua utilizada es para uso agrícola. (INDRHI, 2007; Ministerio Ambiente, 2009; Ministerio Ambiente, 2010).

El país ha construido hasta el presente 34 presas para almacenamiento de agua, con una capacidad acumulada de almacenamiento de 2,191 MMC, los cuales permiten la irrigación de 150,808 hectáreas; una capacidad hidroeléctrica instalada de 452 MW y aportes de 17.9 m<sup>3</sup>/seg. Para el suministro de agua potable a la población (Ministerio Ambiente, 2010).

Los ecosistemas costero-marinos proveen servicios muy importantes en el país. En el caso del turismo, este genera el 15.9% del Producto Bruto Interno y el 34.9% de las divisas (WTTC, 2009). La mayor parte de este turismo es turismo de playa y depende de los servicios que brindan los ecosistemas costeros y marinos, principalmente los arrecifes coralinos, los cuales forman y protegen las playas. Las pérdidas para el sector por erosión de las playas en los próximos 10 años pudieran ser entre US\$52-100 millones de dólares. De la pesca marítima en el país dependen directamente 9,000 pescadores. La mayoría de especies que pescan dependen de los manglares y de los arrecifes coralinos, al menos en alguna etapa de su ciclo de vida para su supervivencia. (Wielgus et al, 2010).

Las relaciones entre la biodiversidad y el bienestar humano son muchas y no es el propósito de hacer un recuento exhaustivo en este momento. Vale destacar que una parte importante de todos estos beneficios son aportados directamente por las áreas protegidas, incluyendo otros no mencionados anteriormente, como el del ecoturismo, la cría extensiva y cría menor de animales domésticos.

### 3.4.1. La participación de la mujer en la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad.

En el párrafo 13 del preámbulo del CDB, reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica.

Mujeres laborando en  
vivero., Foto: Jose Luis  
Soto

Foto: Pedro Taveras



El ministerio Ambiente ha dado una gran participación a la mujer campesina en las labores de reforestación que se lleva dentro del Plan Nacional Quisqueya Verde. Las 313 brigadas de reforestación están dirigidas por mujeres, las cuales tienen entre sus funciones dirigir y coordinar las labores. De igual manera participan en las brigadas mixtas de viveros.

Es importante destacar la participación de la mujer en la utilización de especies maderables en la elaboración de artesanías, ayudando de esta manera al bienestar familiar.

---

## 3.5. Marco nacional de la biodiversidad.

### 3.5.1. LEYES.

El marco jurídico e institucional del sector ambiental dominicano fue reestructurado en el año 2000. Esto condujo a la promulgación de la Ley General de Medio Ambiente o Ley 64-00. La misma incluye las normativas generales para la gestión y conservación de la biodiversidad. Manda así mismo a la formulación de leyes sectoriales, las cuales han sido aprobadas o están en proceso de ello (Congreso Nacional República Dominicana, 2000).

Una nueva ley para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Ley Sectorial de Áreas Protegidas o Ley 202-04 fue promulgada en el 2004 (Congreso Nacional República, 2004). El SINAP ha sido ampliado con la inclusión de 32 nuevas áreas protegidas por medio del Decreto Presidencial 571-09.

La Ley 66-07 declara a la República Dominicana como estado archipelágico lo que ha llevado a la extensión del mar territorial y la zona económica exclusiva. Se ha formulado la Ley Sectorial de Biodiversidad, en proceso de aprobación por el Congreso Nacional, y el anteproyecto de Ley sobre la Seguridad de la Biotecnología dentro de las disposiciones del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y el proyecto de Ley sobre Protección Costeros y Marinos. Así mismo se ha formulado un anteproyecto de reglamento para el acceso a los recursos genéticos y beneficios compartidos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales también ha producido instrumentos técnico-jurídicos en forma mayormente de normas ambientales y reglamentos entre los que se encuentran el Reglamento de Investigación en áreas Protegidas y Biodiversidad; Reglamento de Sanciones Administrativas para el Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Reglamento de Fiscalización en Coherencia con la Aplicación del CAP. XVII del Tratado de Libre comercio entre Centro América, la República Dominicana y los Estados Unidos (DR-CAFTA). Todos estos instrumentos se encuentran en la página web del ministerio ([www.ambiente.gob.do/](http://www.ambiente.gob.do/)). Una revisión del marco institucional y legal fue hecha por USAID (2000) y por IRG/USAID (2006a; 2006b).

Además de la legislación nacional, la República Dominicana se ha adherido a varias instancias regionales e internacionales, incluyendo entre ellos los principales tratados multilaterales ambientales. A nivel regional forma parte de la Convención de Cartagena y el Protocolo SPAW y se ha integrado a la Alianza

Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en particular la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

En el ámbito internacional, además de ser parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología (2005), el país es parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) desde 1986. Entre los otros tratados más pertinentes en los que el país es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1998; la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD); Protocolo de Kyoto desde el 2002; la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD); Protocolo de Montreal; el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs); Convenio de Rotterdam; y la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional o convención de Ramsar, y la Comisión Ballenera Internacional.

### **3.5.2. POLÍTICAS.**

Formular políticas explícitas para orientar la gestión ambiental y de recursos naturales no ha sido una actitud recurrente del Estado Dominicano (2007). No existe al presente un documento específico sobre las políticas nacionales relativas a la biodiversidad. Hasta ahora sólo se han elaborados las políticas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Por ende, la política nacional sobre la biodiversidad se deriva de cinco documentos principales. La nueva Constitución de la República (2010); la Ley General de Medio Ambiente o Ley 64-00 (2000); La Biodiversidad en la República Dominicana: visión al 2025. (2005); las Políticas para la Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana (2007) y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 – 2030. (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. 2009).

La Constitución de la República ha sido recientemente reformada (2010), y el Capítulo IV de la misma trata el tema de los recursos naturales, donde se establece que los recursos de la biodiversidad son patrimonio de la nación. El Capítulo IV del Título IV de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales trata sobre la biodiversidad, refiriéndose mayormente a las medidas restrictivas y de protección sobre las mismas. En lo relativo al uso de esta refiere a que el mismo sea tratado en la Ley Sectorial de Biodiversidad, actualmente en proceso de aprobación. Este anteproyecto en el Capítulo II en los objetos de la ley, deja ver cuál es la orientación de la política nacional con respecto a esta.

La Visión de la Biodiversidad (2005), dice que esta consiste en que para el año 2025 se practique un uso sostenible de sus diversos componentes (genes, especies y ecosistemas), sobre la base del conocimiento de su potencialidad para contribuir al desarrollo nacional, conservando y protegiendo especies y hábitats, en un marco legal e institucional eficiente y eficaz, con la participación de los sectores involucrados.

El documento sobre Políticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) define los principios, los objetivos y las políticas específicas relativas a las áreas protegidas (2006). Finalmente, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2009), incluye 4 ejes principales para el desarrollo de la nación. El 4to. Eje establece proteger y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y mejorar la calidad del medio ambiente y en sus líneas de acción hace referencia al manejo de los bosques, las áreas protegidas y otros recursos. Los indicadores que toma la END son los de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) los cuales incluyen en lo relativo al ODM 7 “garantizar la sostenibilidad ambiental” varios indicadores relativos a la biodiversidad (superficie de áreas protegidas, cobertura vegetal, situación de las especies en peligro y situación de las poblaciones de peces).

En síntesis, se puede decir que aunque no hay un documento específico que defina la política nacional en términos de biodiversidad, el país sigue los Principios de Río, y como país parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los acuerdos de este tratado.

### **3.5.3. EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP).**

En el presente el país cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas integrado por 120 unidades de conservación, las cuales representan el 26.5% de la superficie terrestre del país y el 9.3% de la superficie marina (Mateo y López, 2010; ODM: Segundo Informe de Seguimiento 2010, ODM 7).

El porcentaje de la superficie terrestre protegida del país (26.5%) es el segundo más alto de América Latina y el Caribe, luego de Guatemala (30.29%). (Bovarnick et al, 2010). El SINAP dispuso de más de US\$10.38 millones en el 2007, de los cuales ejecutó cerca de US\$6.93 millones. Existe una brecha de inversión negativa para el Sistema Nacional de Areas Protegidas, que esta envía de ser llevada con el Fondo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el fondo Fiduciario de las Areas Protegidas, entre otros mecanismos de financiación. Según estimaciones del Ministerio Ambiente las necesidades de manejo básico del SINAP ascienden a US\$ 22.57 millones, lo cual implica que la brecha entre los recursos financieros ejecutados y las necesidades de manejo básico es de 69%. (Baca y Arias, 2010).

La situación de las áreas protegidas está en proceso de fortalecimiento. Se cuenta con la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04); con las políticas sobre áreas protegidas (2007); se han hecho estudios recientes para llenar los vacíos de información biológicos, financieros y técnicos (Domínguez, et al. 2008; Baca y Arias, 2010) así como de efectividad de comanejo (TNC, 2008).

En el presente se implementa el proyecto Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial el cual se focaliza mayormente en el desarrollo de mecanismos financieros para lograr la sostenibilidad del SINAP. Dentro del sistema se encuentran dos sitios RAMSAR, humedales de importancia global, el Lago Enriquillo y la Laguna de Cabral y una reserva de la biosfera, la Reserva Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

La Ley 176-07 sobre Régimen de Funcionamiento de los ayuntamientos asigna el poder de los gobiernos locales para declarar áreas protegidas municipales lo que amplía el sentido de pertenencia territorial de las comunidades y autoridades locales lo que requiere más apoyo a iniciativas del género.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (Según Mateo y López, 2010)			
Categoría UICN	Tipos	Unidades	Total km <sup>2</sup>
Categoría I. Áreas de Protección Estricta.			
	Reserva Científica	8	269.65
	Reserva Biológica	2	178.19
	Santuario de Mamíferos Marinos	4	43,506.99
Categoría II. Parques Nacionales.			
	Parque Nacional	28	10,335.19
	Parque Nacional Submarino	2	192.10
Categoría III. Monumentos Naturales.			
	Monumento Natural	26	542.01
	Monumento Cultural	2	92.93
Categoría IV. Áreas de Manejo Hábitat/especie			
	Refugio de Vida Silvestre	15	447.13
Categoría V. Reservas Naturales.			
	Reservas Forestales	15	2,412.10
Categoría VI. Paisajes Protegidos.			
	Vías Panorámicas	9	224.37
	Áreas Nacionales de Recreo	4	119.38
Superficie total terrestre			12,890.81
Superficie total marina			45,540.64
Superficie total protegida			58,441.45

Figura 4. Sistema  
Nacional de Areas  
Protegidas (SINAP)



### 3.5.3.1. LA RESERVA DE LA BIOSFERA JARAGUA-BAHORUCO-ENRIQUILLO.

Esta es la primera y hasta ahora única reserva de la biosfera del país y de la Hispaniola. Fue establecida como tal en el 2002. Incluye porciones importantes de la Sierra de Bahoruco, el Valle de Enriquillo, incluyendo el Lago Enriquillo, el mayor del Caribe insular y de la Península de Barahona. Incluye 900 km<sup>2</sup> de superficie marina y 2,116.24 km<sup>2</sup> de superficies núcleo terrestre. Incluye una población humana de 1,443 personas en las zonas de amortiguamiento, y de 74,307 en las zonas de transición. En toda la región viven 813,138 habitantes.

Es una de las áreas más importante para la biodiversidad nacional, de la Hispaniola y del Caribe insular. Incluye 3 áreas de importancia para la biodiversidad (AICAS DOM 005, DOM 006 y DOM 007; Perdomo et al 2010), las cuales se corresponden a su vez con los Parques Nacionales Lago Enriquillo, Sierra de Bahoruco y Jaragua, siendo estos áreas núcleo de la reserva.

En la reserva se encuentran protegidas importantes especies amenazadas, como el solenodonte (*Solenodon paradoxus*) y la jutia (*Plagiodontia aedium*); están presentes 30 de las 31 especies de aves endémicas de la Hispaniola, así como se encuentran importantes colonias reproductivas de aves marinas, incluyendo la más grande del Caribe insular del charrán oscuro (*Sterna fuscata*) y de la paloma coronita (*Patagioenas leucocephala*). Es también un importante refugio para algunas especies de aves migratorias, como el zorzal de Bicknell (*Catharus bicknelli*); especies en peligro como el diablón (*Pterodroma hasitata*) y la yaguaza (*Dendrocygna arborea*). Incluye también especies importantes y en peligro de reptiles, como las dos iguanas de las rocas (*Cyclura cornuta* y *Cyclura ricordi*), el carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y el tinglar (*Dermochelys coriacea*).

En la Sierra de Bahoruco se encuentran 1,615 especies de plantas vasculares, que representa el 29% de la flora total de la Isla. El endemismo de Bahoru-

co asciende a 37.9% superando el 36% correspondiente al endemismo de toda La Hispaniola (García et al., 2001). Existe también una importante fauna de anfibios, todos endémicos de la Hispaniola, y más de la mitad de las especies presentes, endémicas de esta Sierra. Presenta también altos de otros taxones, en particular, invertebrados.

Entrada Parque  
Nacional Sierra de  
Bahoruco.  
Foto: Brigido Hierro)



#### 3.5.4. ESTRATEGIAS.

La República Dominicana formuló una estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad al comienzo de los 1990s. (Grupo Jaragua, Inc. 1995). El proceso fue paralelo y no subsecuente al CDB y su entrada en vigor en diciembre del 1993. La misma siguió los lineamientos de la Estrategia para la Conservación Mundial (UICN, 1980). La misma, financiada por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (WWF-US) y elaborada con la participación de los principales actores claves del país, fue adoptada para su ejecución, aunque posteriormente no fue implementada. Sirve en parte de base para la elaboración de la nueva estrategia.

---

### 3.6. Recursos genéticos.

Se definen como recursos genéticos todo material de naturaleza biológica que contenga información genética de valor o utilidad real o potencial (GTZ/FUNDECO/IE, 2001).

Tradicionalmente los pueblos han utilizado los recursos de la biodiversidad para satisfacer sus más diversas necesidades. Dos de las principales necesidades han sido la alimentación y la salud. En la actualidad la mayoría de los alimentos provienen de plantas y animales domesticados y manipulados genéticamente a lo largo de los años.

La medicina también se ha basado en los principios bioactivos de la biodiversidad, los cuales muchas veces se han sintetizado y producido ya de manera artificial. En tiempos más recientes la bioprospección, por medio de la cual se buscan estos principios en la naturaleza ha tomado más auge. La misma con frecuencia parte de los conocimientos tradicionales de las comunidades.

Tomando todo esto en cuenta, el tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica se refiere a la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia adecuada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

Muy recientemente, en la Decima Conferencia de las Partes (COP 10) se llegó a un nuevo acuerdo conocido como el Protocolo de Nagoya relativo al Acceso de los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de ellos, como acuerdo normativo para los países parte de la convención.

Los trabajos sobre los recursos fitogenéticos llevados a cabo en el país son limitados. Varias academias e instituciones han realizado estudios sobre selección y mejoramiento genético de plantas alimenticias, tales como arroz (*Oryza sativa*), guandules (*Cajanus cajan*) y maíz (*Zea mays*), aunque estos programas se han visto diezmados en los últimos años. En lo relativo a recursos fitogenéticos relacionados con la alimentación se han presentado informes nacionales a eventos internacionales que recopilan la información existente (SEA, 1996; Rengifo, D. et al. 2008) realizados bajo el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.

El Jardín Botánico Nacional, Institución adscripta al Ministerio Ambiente mantiene un banco de semillas, y poblaciones ex – situ de plantas amenazadas. El Ministerio Ambiente estableció el Banco de Semillas de especies endémicas y nativas, buscando impulsar la comercialización, con valor agregado y mayor sostenibilidad de especies de alto grado de amenazas, e integrar mas sectores a las iniciativas.

Banco de Semillas  
Endémicas y Nativas  
(Foto: José Luís Soto)



El Departamento de Recursos Genéticos trabaja en el Programa de Conservación ex situ e in-situ de las especies endémicas y nativas. A través del mismo se realiza la colecta de semillas de especies endémicas y nativas en peligro en las áreas protegidas. Esta colecta de semillas se realiza con la colaboración de los guarda parques, comunitarios, tomando en cuenta la participación de la mujer.

Mujeres colectoras  
de semillas, Reserva  
Científica Villa Elisa



---

### 3.7. Conocimientos tradicionales.

Los conocimientos tradicionales sobre el uso de la biodiversidad en la República Dominicana no son tan antiguos como pueden ser en los países con comunidades indígenas, ya que estos han sido desarrollados por las comunidades campesinas en tiempos postcolombinos. La mayor parte de estos conocimientos tradicionales se refieren al uso de las plantas y en menor escala, animales. En-da-Caribe, con su programa de investigación aplicada a la medicina popular del Caribe, mantiene una base de datos sobre el uso de las plantas en la medicina popular y ha publicado una farmacopea caribeña. Liogier (2000) en su Diccionario botánico de nombres vulgares de la Española, recopila información sobre los usos tradicionales dados a las plantas, en especial aquellos relativos a la medicina popular.

El Parque de la Biodiversidad posee un sendero ecológico el cual cuenta con la descripción de especies nativas y endémicas y el uso medicinal por las comunidades.

---

### 3.8. Biodiversidad y Biotecnología.

A nivel global, la biotecnología se desarrolla fundamentalmente sobre la base de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados a ello, incluyendo cada vez más la manipulación genética y en consecuencia, la producción de organismos genéticamente modificados. Esto ha hecho que dentro del marco de la CDB se haya establecido el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología, ratificado por el Congreso Nacional en diciembre 2005. Este protocolo tiene como objetivo “Contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que pueden tener efectos adversos para la conservación de la biodiversidad, riesgos a la salud humana, centrándose en los movimientos transfronterizos.”

El país se encuentra en una fase de creación de capacidades técnicas y fortalecimiento institucional en cuanto a la aplicación de las medidas de bioseguridad. Se han desarrollado diversos proyectos, como son “Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (PNUMA/GEF/Ministerio Ambiente) del cual se obtuvo como resultado el Proyecto de Ley sobre Bioseguridad. Otros proyectos regionales desarrollados han sido los de “Creación de Capacidades en el Mecanismo de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología (BCH)”, con una amplia participación de Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas. Estos proyectos han sido ejecutados como parte de la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

En lo relativo a la prospección biológica, en el país se ha hecho muy poco. Recientemente el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI) trabaja lo relativo a la biotecnología, incluyendo la Unidad de Biotecnología

Farmacéutica (UBF), que busca principios bioactivos aplicables a la salud humana a partir de la flora y la fauna, y la Unidad de Ingeniería Genética (INGE). El IIBI posee el laboratorio de Detección de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), el cual fue resultado del proyecto “Fortalecimiento Institucional en Biotecnología y Bioseguridad en la Republica Dominicana” (IIBI/CEDAF/Ministerio Ambiente).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario y Forestales (IDIAF), desarrollo proyectos en el área de la Biotecnología.

### 3.9. Planes, programas y proyectos.

Los planes y programas actuales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ministerio Ambiente) abarcan el marco temporal 2010 -2013, y forman parte de la planificación nacional (2008- 2010; Ministerio Ambiente). Se encuentran incluidos en 8 programas. En particular, el Programa 11 es el relativo a la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad; el Programa 12 el cual incluye el Subprograma 01 referente a los recursos forestales y el Subprograma 03 relativo a los recursos costeros y marinos. El Programa 14 es el relativo a la protección y defensa del medio ambiente. El Programa 99 incluye los presupuestos del Jardín Botánico Nacional, el Parque Zoológico Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural y el Acuario Nacional. Otros programas incluyen acciones importantes pero más indirectas para la gestión y conservación de la biodiversidad nacional.

El Programa 11 Conservación de las Áreas Protegidas y la Biodiversidad tiene dos objetivos, la preservación de los bienes y servicios de las áreas protegidas y la regulación del uso y trasiego de la diversidad biológica. Bajo el primer objetivo el enfoque de las acciones está dirigido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en especial su infraestructura, administración, vigilancia y legislación. Bajo el segundo objetivo se llevan acciones dirigidas a la protección y uso sostenible de los ecosistemas y de las especies. El Subprograma 01 del Programa 12, relativo a la foresta se focaliza en el aumento la cobertura forestal y el manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. Igualmente el Subprograma 03 relativo a los ecosistemas costeros y marinos se enfoca en el manejo sostenible de estos ecosistemas.

Recientemente se ha realizado un plan para el desarrollo del ecoturismo, basado en el usos sustentable de la biodiversidad (Ministerio Ambiente y Ministerio Turismo, 2010).

#### 3.9.1 CORREDOR BIOLÓGICO EN EL CARIBE

Una acción subregional es la iniciativa relativa al Corredor Biológico en el Caribe, creada por los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, teniendo a Jamaica, Puerto Rico, Guadalupe, y Martinica como observadores permanentes. El mismo tiene el propósito de fortalecer la conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados asegurando el mantenimiento de

la diversidad biológica, de los procesos ecológicos esenciales y evolutivos y de los servicios ambientales que proporcionan. Además de las acciones llevadas de manera directa por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, existen numerosas acciones adicionales y/o complementarias llevadas a cabo por ONGs, grupos comunitarios de base, las academias y el sector privado. Se busca impulsar la consigna de que la biodiversidad no tiene frontera y buscando que la geopolítica no divida lo que la naturaleza hizo junto.

### 3.10. Presupuesto de gastos e inversiones.

El presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio para el presente año 2011 es de RD\$3,181.6 millones (US\$84.2 millones). El Programa 12 relativo a la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad tiene un presupuesto de RD\$159.1 millones (US\$4.2 millones). El Subprograma 01/Programa 02, forestal tiene RD\$623.1 millones (US\$16.5 millones) y el Subprograma 03/Programa 02 recursos costeros marinos tiene RD\$37.2 millones (US\$1 millón). El presupuesto del Jardín Botánico es de RD\$48.2 millones (US\$1.3 millones), el del ZOODOM es de RD\$39.8 (US\$1.1 millones); el Museo Nacional de Historia Natural es de RD\$23.5 millones (US\$0.6 millones); y el Acuario Nacional de RD\$34.0 millones (US\$0.9 millones). La segregación más precisa de los montos exactos del presupuesto nacional y cooperación internacional dedicados a la biodiversidad se dificulta debido a que en prácticamente todos los programas del ministerio se hacen inversiones a favor de la biodiversidad, aún no estén formalmente considerados como tales.

Corredor biológico  
del Caribe



El BID (Garret, 2009) analizó la inversión nacional en medio ambiente. Vio que el presupuesto nacional para el 2008 fue de US\$8,289 millones, de los cuales un poco menos del 1% fue dedicado a la protección del medio ambiente. El promedio de la inversión en medio ambiente entre los años 2005 al 2008 fue de US\$82.1 millones de los cuales el 90% fueron fondos del Ministerio Ambiente, y el restante 10% de otras secretarías de estado y la Presidencia de la República. El promedio invertido en este período (2005 – 2008) en conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad fue del 4.6% del total de gastos del estado. Esto correspondió entre el 0.11 y el 0.8 % del PID, considerado bajo en relación a otros países de la región.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) indica que la inversión pública programada para el cuatrienio 2010-2013 para el manejo sostenible del medio ambiente es de sólo es 0.6% del total nacional (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2010.).

Bovarnick et al (2010) hacen un análisis de la inversión en áreas protegidas en 19 países de Latino América y el Caribe. En este los fondos invertidos por la República Dominicana ascienden a US\$10.4 millones por año, ocupando el octavo lugar de la región (esto incluye el total de fondos del gobierno central, fondos extra presupuestarios (donantes, fondos especiales, de ONGs, etc.) y fondos generados por el SINAP y reinvertidos en el mismo. El promedio de fondos disponibles en la región es de US\$1.95/hectárea/año. La República Dominicana invierte US\$8.43/hectárea/año, muy por encima de la media de la región y ocupando la quinta posición, luego de El Salvador, Costa Rica, Cuba y la Argentina. Los datos de Baca y Arias (2010) son del 2007 y señalan que el presupuesto fue de US\$10.38 millones, pero que la ejecución presupuestaria fue de sólo US\$6.93 y el déficit del 69%.

En resumen podemos decir que dados los sistemas financieros y administrativos empleados se dificultad conocer con precisión la información sobre la inversión en biodiversidad en el país. Las fuentes principales actuales se basan en la información oficial del Ministerio de Ambiente, análisis recientes del BID (Garret, 2009), consultoría sobre sostenibilidad financiera del SINAP y el reciente trabajo sobre sostenibilidad financiera de las áreas protegidas de América Latina y el Caribe (Bovarnick et al 2010) De esto se deriva que del presupuesto anual de la nación cerca de un 1% es dedicado a la protección del ambiente, lo que corresponde entre un 0.08 a un 0.11 del PIB, y es bajo comparado con otros países de la región. Que de la inversión total anual para el medio ambiente (US\$82 /84 millones) sólo el 4.6% se invierte en conservación de las áreas protegidas y biodiversidad. Que la inversión anual total en las áreas protegidas de la República Dominicana es de US\$10.4, situando al país en el octavo lugar de la región y la inversión anual por hectárea por año es de US\$8.43, ocupando el quinto lugar de la región. Pudiera haber discrepancia con estos datos, ya que se reporta que para el año 2007 el presupuesto fue de US\$10.38 millones, pero sólo se ejecutaron US\$6.93, quedando un déficit de 69%. El Ministerio de Ambiente en seguimiento a la Ley General sobre Medio Ambiente ha creado el fondo ambiental, y con la implementación del proyecto FMAM/PNUD/Ministerio Ambiente y financiamiento de TNC y otros socios

se espera fortalecer considerablemente la sostenibilidad financiera para la gestión adecuada de la biodiversidad.

Presupuesto 2011 Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales	RD\$	US\$
Presupuesto Total	3,181.6	84.2
Programa 11 Áreas Protegidas y Biodiversidad	159.1	4.2
Programa 12 Subprograma 01 Forestal	623.1	16.5
Programa 12 Subprograma 03 Marino costero	37.2	1.0
Programa 99 Jardín Botánico	48.2	1.3
Parque Zoológico Nacional	39.8	1.1
Museo Nacional Historia Natural	23.5	0.6
Acuario Nacional	34.0	0.9
Subtotal Biodiversidad	964.9	25.6

### 3.11. IMPACTOS SOBRE PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD.

Todas las acciones que lleva el país contribuyen a la conservación y manejo de la biodiversidad nacional. En particular el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ofrece las mayores oportunidades de proteger la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales que de ella se derivan. Esto incluye el trabajo con las comunidades y la integración a los beneficios que de ellas se derivan.

Así mismo se llevan a cabo acciones para la conservación de especies en peligro y diversas ONGs, grupos comunitarios, academias e instituciones del sector privado contribuyen a esto. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos que realizan tanto el estado como las demás organizaciones, existen muy fuertes presiones sobre la biodiversidad nacional.

Las mayores presiones se ejercen sobre aquellas especies de alto valor comercial o alimenticio, y sobre los ecosistemas en los que el cambio de uso del suelo puede destruir los ecosistemas naturales, como lo es con el avance de la frontera agrícola no controlada, y conflictos con los sectores turísticos y mineros. Además de los múltiples esfuerzos estado-sociedad, esta estrategia busca fortalecer la protección y gestión sostenible de la biodiversidad nacional.

### 3.12. CAPACIDAD NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

#### 3.12.1. ORGANIZACIONES RELEVANTES.

La gestión de la biodiversidad nacional es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De manera particular, el Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad tiene la mayor responsabilidad, aunque en sentido amplio, todas las dependencias inciden sobre ello. En particular, los vice ministerios de Recursos Forestales y Costeros y Marinos.

La misión de este vice ministerio es la de contribuir a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional como base para el desarrollo sosten-

nible y el mejoramiento de la calidad de vida mediante la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y la aplicación de normas y regulaciones en la República Dominicana.

Entre las funciones principales se encuentran coordinar el diseño y aplicación de la política nacional de desarrollo de las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica del país; elaborar y aplicar normas, regulaciones y procedimientos necesarios para la gestión sostenible de las áreas protegidas y la biodiversidad; regular el uso y trasiego de los recursos de la biodiversidad; promover el desarrollo, conservación y manejo de los recursos de flora y fauna silvestres; administrar el sistema nacional de áreas protegidas a fin de que se garantice la integridad de las mismas, la prestación de los servicios ambientales y la interacción ambientalmente sana con los usuarios; promover la participación de las comunidades rurales en planes, programas y proyectos para la conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas.

Adscritas al Ministerio Ambiente se encuentran el Museo Nacional de Historia Natural de Santo Domingo; el Jardín Botánico Nacional “Rafael M. Moscoso”; el Zoológico Nacional (ZOODOM) y el Acuario Nacional.

Jardín Botánico Nacional “Rafael M. Moscoso”; el Zoológico Nacional (ZOODOM) y el Acuario Nacional.



La diversidad de plantas cultivadas para la producción de alimentos es responsabilidad principal del Ministerio de Agricultura. La institución estatal responsable de la ejecución de la política de investigación y validación agropecuaria y forestal de la República Dominicana es el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Este Instituto realiza investigaciones sobre recursos forestales y en menor medida sobre recursos naturales y biodiversidad.

El Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) es una fundación del Sector Privado que promueve el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal, con el fin de estimular una agricultura competitiva que contribuya a reducir los niveles de pobreza y a proteger el medio ambiente. Trabaja en algunos temas relacionados con la biodiversidad (forestales, investigación, gestión de las Neblinas, área protegida de la Cordillera Central).

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) es donde se encuentra la única Escuela de Biología que hay en el país, en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias. Esta tiene también al Instituto de Zoología y Botánica y el Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA). Otras universidades tienen educación ambiental como eje transversal en la formación de sus egresados, y postgrados en educación ambiental y afines. La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra ha iniciado una Licenciatura en Geología y gestión Ambiental. La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

(UNPHU) imparte la Maestría en Manejo de Recursos Naturales con un importante componente en la conservación de la Biodiversidad.

Existen diversos organismos no gubernamentales (ONGs) que trabajan en el área de la biodiversidad.

El Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) es una organización sin fines de lucro, la cual nace con la aspiración de coordinar las acciones de las organizaciones involucradas en los proyectos ambientales, y también con la finalidad de llegar a ser un centro de excelencia e influencia en la toma de decisiones en el sector ambiental y de recursos naturales del país. Trabaja en el manejo sostenible de los recursos, con enfoque en manejo de ecosistemas para la Isla, incidiendo en todo el territorio nacional.

Estructuralmente, el CAD es una alianza de organizaciones del sector ambiental y de recursos naturales conformado por instituciones estatales y no gubernamentales. Unas doce instituciones del sector ambiental conforman actualmente el CAD. Grupo Jaragua, CEBSE, Fundación Progressio, Fundación Loma Quita Espuela, Fundemar y Ecomar forman parte del CAD. Además, el Ministerio Ambiente, el Jardín Botánico Nacional y el Centro para la Agricultura Tropical y Tecnología apropiada (CASTA) de la Universidad Evangélica.

Otras organizaciones relevantes son las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con la biodiversidad incluyen a la Sociedad para el Desarrollo Integral de Nagua (SODIN); la Sociedad Ornitológica de la Hispaniola (SOH), Grupo Ecologista Tinglar; Fundación Pronatura y Fundación de Mamíferos Marinos (MAMMA). Existe además una gran diversidad de otras ONGs y grupos comunitarios de base (GCBs) que trabajan más localmente, muchas de ellas asociadas a la red que trabaja con el Programa de Pequeños Subsidios a ONGs del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)/PNUD.

El sector empresarial nacional apoya numerosas acciones de conservación de la Biodiversidad. Entre las empresas más destacadas se encuentra Bon Agroindustrial y Fundación Propa-Gas. Estas, como muchas más se encuentran asociadas a la Red Nacional de apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (RENAEPA). Esta tiene como misión promover la integración del sector empresarial en el desarrollo de una cultura de conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente de la República Dominicana.

Varias organizaciones de cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral, apoyan diversas iniciativas de biodiversidad. Entre estas se incluyen a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID); la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); la Cooperación Alemana (GIZ); la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); The Nature Conservancy (TNC). Entre los organismos de cooperación multilateral, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoyan acciones en favor de la biodiversidad.

El Ministerio Ambiente posee acuerdos interinstitucional con Universidades, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidos a la conservación de la Biodiversidad nacional.

### 3.12.2. CAPACIDAD TÉCNICA Y HUMANA.

El país cuenta con la capacidad técnica esencial para la gestión de la biodiversidad y su conservación. Una instrumentación de gran valor, casi imprescindible hoy día es el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) los cuales tienen múltiples aplicaciones en los estudios de biodiversidad. El Ministerio Ambiente en su Vice Ministerio de Educación e Información Ambiental tiene la capacidad instalada y la información básica necesaria para aplicarla en la gestión de la biodiversidad. Otras instituciones con capacidad SIG incluyen al Instituto Geográfico Militar, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Las limitantes principales derivan de la falta de recursos financieros adecuados, de lo cual se deriva la falta de equipos necesarios para el trabajo adecuado.

En cuanto a los recursos humanos se puede decir por igual, que el país cuenta con los recursos humanos esenciales para la gestión de su biodiversidad. Hace falta sin embargo, el apoyo a la promoción de formación de nuevos recursos, a niveles medios, de grado y de postgrado, así como de capacitación continuada a los que ya están en servicio.

Una buena síntesis de las capacidades para la biodiversidad se encuentra en los documentos resultantes del Proyecto de Autoevaluación de las capacidades nacionales relativas a los principales tratados multilaterales ambientales (Ministerio Ambiente, 2008).

Al terminar este recuento sobre el estado y la tendencia de la biodiversidad en el país podemos decir que la misma enfrenta muy fuertes presiones, tanto a nivel de especies, como de ecosistemas. Al mismo tiempo, el país actúa en el fortalecimiento de las acciones claves para contrarrestar estas presiones en un país insular en vías de desarrollo con una alta población humana. De manera particular se destaca el esfuerzo para mantener y fortalecer un Sistema Nacional de Áreas Protegidas representativo de la biodiversidad nacional y el Plan Nacional Quisqueya Verde para la recuperación de zonas degradadas a nivel nacional.



## Literatura citada.

- Anderson, E. R. et al. 2008. Potential impacts of climate change on biodiversity in Central America, México, and Dominican Republic. CATHALAC/USAID. Panama City. 104 pp. Baca y Arias (2010)
- Baroni, T. J. y S.A. Castrell. 2007. Los macro-hongos de la Española. Esquivos, bellos y a la espera de ser descubiertos. Pp. 34-45. En : Eladio Fernández (ed): Hispaniola, biodiversidad a través de un recorrido fotográfico. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts. 374 pp.
- Betancourt, L. y A. Herrera. 2001. Algas marinas bentónicas (Rhodophyta, Phaeophyta y Chlorophyta) conocidas para la Hispaniola. Revista Moscosoa Jardín Botánico Nacional, 1 2: 105-134. Santo Domingo.
- Bolay, E. 1997. The Dominican Republic: a country between rain forest and desert; contributions to the ecology of a Caribbean Island. Margrav Verlag. 456 pp.
- Bovarnick, A., et al. 2010. Financial Sustainability of Protected Areas in Latin America and the Caribbean: Investment Policy Guidance, United Nations Development Programme (UNDP) and The Nature Conservancy (TNC).
- Caribherp. 2010. [www.caribherp.org/](http://www.caribherp.org/)
- Congreso Nacional de la República Dominicana. 2000. Ley general sobre medio ambiente y recursos naturales (Ley 64-00). Santo Domingo, República Dominicana.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. 2004. Ley sectorial de áreas protegidas (Ley 202.04). Santo Domingo, República Dominicana.
- CBD. Convention of Biological Diversity. United Nations Environmental Programme.
- CDB/ UICN, Guía para la Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción, Serie Metodológica del CBD No. 49, 2010.
- CIBIMA 1994. Estudio preliminar sobre la biodiversidad costera y marina de la República Dominicana. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 459 pp.
- Ciferri, R. 1936. Studio Geobotanico dell'isola Hispaniola (antille). Atti dell'Instituto Botanico Giovanni Briosi de Laboratorio Crittogamico Italiano della R. Universita de Pavia, Vol. VIII – serie IVa.
- Domínguez, E. et al. 2007. Planificación Ecoregional de la República Dominicana.
- Domínguez, E. et al. 2008. Análisis de Vacíos de Representación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana. Informe Técnico Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

- Dudley, N., et al. [editors] (2010); Natural Solutions: Protected areas helping people cope with climate change, IUCN/WWF, TNC, UNDP, WCS, The World Bank and WWF, Gland, Switzerland, Washington DC and New York, USA
- DVS-SEA. 1990. La diversidad biológica en la República Dominicana. Santo Domingo.
- DVS-SEA. 1990. La diversidad biológica en la República Dominicana. APéndices. Santo Domingo.
- FMAM/SEMARENA/PNUD. 2008. Autoevaluación de las capacidades nacionales para la gestión ambiental y plan estratégico para el desarrollo de capacidades. Fishbase. 2008. [www.fishbase.org/](http://www.fishbase.org/)
- Garrett, A. 2009. República Dominicana. Análisis del Gasto y la Inversión Pública en Medio Ambiente. Presentación powerpoint.
- GTZ/FUNDECO/IE, IV Taller Regional de Acceso a Recursos Genéticos, Comunidad Andina de Naciones y Banco Interamericano de Desarrollo, Bolivia, 2001,
- Grupo Jaragua, Inc. 1995. Una Estrategia para la conservación de la Biodiversidad de la República Dominicana 1994-2003. Santo Domingo. República Dominicana. 80 pp.
- Hager, J. y T.A. Zanoni. 1993. La vegetación natural de la República Dominicana: una nueva clasificación. *Moscosoa* 7: 39-81.
- Hedges, S. B. 2006. An overview of the evolution and conservation of West Indian amphibians and reptiles. *apply Herpetology* 3: 281-292.
- Herrera-Moreno, A. y L. Betancourt 2007. Primer inventario de la biota marina de la Isla Hispaniola. XII Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar, Florianópolis, Brasil, Abril 14-20, 2007.
- Huebeck, C. y P. Mann. 1991. Structural geology and Cenozoic tectonic history of the southeastern termination of the Cordillera Central, Dominican Republic. *Geol. Soc. Am. Spec. PAP.* 262: 315–336.
- INDRHI. 2006. Las Estadísticas del Agua en la República Dominicana. Primera Edición. Santo Domingo, República Dominicana. 744 pp.
- International Resources Group. 2006a. Marco legal del sistema nacional de áreas protegidas de la República Dominicana. Improving Policies for Environmental Protection. (IPEP) IRG/USAID. Santo domingo, República Dominicana.
- International Resources Group. 2006b. Marco institucional del sistema nacional de áreas protegidas en la República Dominicana. Improving Policies for Environmental Protection. (IPEP)IRG/USAID. Santo Domingo, República Dominicana.

- Iturralde-Vinent, M.A. 2006. Meso-Cenozoic Caribbean paleogeography: Implications for the historical biogeography of the region. *International Geology Review* 48: 791 – 827.
- Iturralde-Vinent, M.A. and R. D. E. MacPhee. 1999. Paleogeography of the Caribbean region: Implications for Cenozoic biogeography. *Bull. Am. Mus. Nat. Hist.* 238: 1 – 95.
- IUCN. 1980. *World Conservation Strategy. Living Resource Conservation for Sustainable Development.* 77 pp.
- Khudoley, K. M. y A.A. Meyerhoff. 1971. *Paleogeography and Geological History of Greater Antilles.* The Geological Society of America, Boulder, Colorado. 199 pp.
- Lewis, J. F. and G. Draper. 1990. Geology and tectonic evolution of the northern Caribbean margin, pp. 77 – 140 in *The Geology of North America. Vol. H. The Caribbean Region*, edited by G. Dengo, and J. E. Case. Geological Society America, Boulder, Colorado.
- Liogier, H.A. 2000. *Diccionario botánico de nombres vulgares de la Española.* Jardín Botánico Nacional. Santo Domingo, República Dominicana. 598 pp.
- Mateo, J. M. y A. López. 2010. *Áreas protegidas de la República Dominicana. Naturaleza en estado puro.* Vicini. Santo Domingo. 768 pp.
- Mejía, M. y R. García. 2007. La flora y la vegetación de la Hispaniola. Pp 30-33. En : Eladio Fernández (ed): *Hispaniola, biodiversidad a través de un recorrido fotográfico.* The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts. 374 pp.
- Martín-López, B. et al. 2007. Biodiversidad y bienestar humano: el papel de la diversidad funcional. *Ecosistemas* 16 (3): 69-80.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2010. *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010-2013.* Santo Domingo, República Dominicana. 165 pp.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. *Programas 01, 11, 12 y 13. Matriz metas 2010-2013.*
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. *Cuarto Informe Nacional de Biodiversidad República Dominicana.* 110 pp.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Turismo. 2010. *Plan estratégico nacional para el desarrollo del ecoturismo.* JICA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Quisqueya Verde, PNUMA, UASD y CEDAF. 2010. *Informe GEO República Dominicana 2010. Estado y Perspectivas del Medio Ambiente.* República Dominicana. 207 pp.
- Moscoso, R. M. 1943. *Catalogus Florae Domingensis.*

- Myers, N. et al. 2000. Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403: 853 – 858.
- Powell, R., J.A. Ottenwalder y S. J. Incháustegui. 1999. The Hispaniolan herpetofauna: Diversity, endemism, and historical perspectives, with comments on Navassa Island. In: B. I. Crother (ed), *Caribbean Amphibians and Reptiles*, pp. 93 – 168. San Diego. Academic Press.
- Powell, R., J.A. Ottenwalder, S. J. Incháustegui, R.W. Henderson, and R. E. Glor. 2000. Amphibians and reptiles of the Dominican Republic: Species of special concern. *Ory* 34: 118 – 128.
- Powell, R. y S. J. Incháustegui. 2009. Conservation of the herpetofauna of the Dominican Republic. *applied Herpetology* 6: 103 – 122.
- Perdomo, L. et al. 2010. Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana. Grupo Jaragua y el programa IBA-Caribe de BirdLife International: República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Pérez Gelabert, D. E. 2008. Arthropods of Hispaniola (Dominican Republic and Haiti): A checklist and bibliography. *Zootaxa* 1831. New Zeland. 458 pp.
- Reid, W.V., et al. 2005. Evaluación de los Ecosistemas del milenio. Informe de síntesis. “Strengthening Capacity to Manage Ecosystems Sustainably for Human Well-Being”. 43 pp.
- Rengifo, D. et al. 2008. Segundo Informe Nacional sobre el Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación de la República Dominicana. IDIAF-FAO. Santo domingo, República Dominicana. 74 pp.
- Sánchez, R. O. 2008. Evaluación de Impacto, Vulnerabilidad y Adaptación de la Biodiversidad al Cambio Climático en la República Dominicana. Segundo Informe de consultoría. SEMARENA/PNUD.
- Sánchez, R. O. et al. 2010. Plan Maestro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana 2010-2030. SEMARENA/USAID/TNC. 81 pp.
- SEA, 1996. Informe Nacional para la Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos. (Leipzig, 1996). Santo domingo, República Dominicana. 101 pp.
- Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. 2009. Documento base de la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor. 155 pp.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: Segundo Informe de Seguimiento 2010, ODM 7. 22 pp.
- SEMARENA. 2004. Atlas de los recursos naturales de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 90 pp.

- SEMARENA. 2004. Primera Comunicación Nacional Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Santo Domingo, República Dominicana. 163 pp.
- SEMARENA. 2005 a. La Biodiversidad en la República Dominicana: Visión para el año 2025. Santo Domingo, República Dominicana.
- SEMARENA. 2006. Definición de políticas para la gestión efectiva del sistema nacional de áreas protegidas. Santo Domingo, República Dominicana. 59 pp.
- SEMARENA. 2007. Documento final de políticas para la gestión efectiva del sistema nacional de áreas protegidas. GTZ/AECI/PNUD/USAID-IRG/TNC. Santo Domingo, República Dominicana.
- SEMARENA. 2007. Objetivo de Desarrollo del Milenio 7: Garantizar la sostenibilidad Ambiental. Evaluación de Necesidades para República Dominicana. Metas del 9 al 11. COPDES/ONU/GTZ. Santo Domingo, República Dominicana. 74 pp.
- SEMARENA. 2008. Autoevaluación de las capacidades nacionales para la gestión ambiental y plan estratégico para el desarrollo de capacidades. SEMARENA/FMAM/PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.
- SEMARENA. 2008. Plan de Acción Gestión Biodiversidad y Áreas Protegidas 2009-2012.
- SEMARENA. 2009. Proyecto reingeniería del sistema nacional de áreas protegidas en la República Dominicana: SEMARENA/PNUD/FMAM. Santo Domingo, República Dominicana. .
- Smith, M.L., et al. 2005: Caribbean islands. In: Hotspots Revisited: Earth's Biologically Richest and Most Endangered Terrestrial Ecoregions. Mittermeier, R.A., Gil, P.R., Hoffmann, M., Pilgrim, J., Brooks, T., Mittermeier, C.G., Lamoreux, J., da Fonseca, G.A., Eds, CEMEX, Mexico City.
- Schwartz, A. 1978. Some aspects of the herpetogeography of the West Indies. Acad. Nat. Sci. Philadelphia, Spec. Publ. 13: 31-51.
- Schwartz, A. 1980. The herpetogeography of Hispaniola, West Indies. Stud. Fauna Curacao and Carib. Isl. 189: 86-127.
- Tasaico, H. 1967. Reconocimiento y evaluación de los recursos naturales de la República Dominicana. Washington, D.C.
- Tolentino et al, 1998. Inventario de la vegetación y uso de la tierra en la República Dominicana. Departamento de Inventario de Recursos Naturales, Subsecretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Estado de Agricultura (SEA). Moscosoa.
- The Nature Conservancy. 2008. Informe de la evaluación de efectividad de manejo del sistema nacional de áreas protegidas de la República Dominicana: Insumos para el desarrollo de un plan de fortalecimiento de capacidades. Santo Domingo, República Dominicana.

- USAID. 2002. Diagnóstico: Situación legal e institucional de la biodiversidad en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Wielgus, J., et al., 2010. Coastal Capital: Dominican Republic. Case studies on the economic value of coastal ecosystems in the Dominican Republic. Working PAPER. Washington, DC: World Resources Institute. Available online at <http://www.wri.org/coastal-capital>.
- Woods, C.A. y J.A. Ottenwalder, 2007. Los Mamíferos de la Hispaniola. Paleobiología, biodiversidad y conservación. Pp 8-17. En : Eladio Fernández (ed): Hispaniola, biodiversidad a través de un recorrido fotográfico. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts. 374 pp.
- Woodruff, R. E. y M.W. Sanderson. 2004. Revision of the Phyllophaga of Hispaniola (Coleoptera: Scarabaeidae: Melolonthinae). Insecta Mundi, Vol. 18, No. 1-4. 154 pp.
- WTTC. 2009. <http://www.wttc.org/>
- Zannoni, T. 1983. Regiones fisiográficas de la Española. Moscosoa 4: 1-5.

## 4. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

---

### 4.1. Visión y Misión

#### VISIÓN

Para el año 2022 se hace un uso sostenible de los diversos componentes de la diversidad biológica (genes, especies y ecosistemas), sobre la base del conocimiento de su potencialidad para contribuir al desarrollo nacional, preservando y protegiendo especies y hábitats, en un marco legal e institucional eficiente y eficaz, con la participación de los diversos sectores involucrados.

#### MISIÓN

Dar a conocer la importancia de la diversidad biológica en todos los niveles de la sociedad dominicana para lograr avances significativos en su conservación y uso sostenible.

---

### 4.2. Principios.

El Estado Dominicano basado en la Constitución de la República, la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica implementará la Estrategia Nacional sobre Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad y su Plan de Acción bajo los siguientes principios:

1. El Estado Dominicano es responsable y soberano en la adopción de medidas para la conservación, uso sostenible de la diversidad biológica y de la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.
2. La conservación de la diversidad biológica está basada en la diversidad de sus componentes: ecosistemas, especies y genes, tanto silvestres como domesticados; terrestres y acuáticos.
3. La manera más eficiente y económica para conservar la diversidad biológica es in situ, reconociendo la importancia y necesidad de la conservación ex situ en aquellas circunstancias que así lo ameriten.

4. La Estrategia Nacional de Desarrollo y las estrategias sectoriales deberán tomar en cuenta la sostenibilidad de la diversidad biológica.
5. La Estrategia Nacional de Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y Plan de Acción es el documento formal y guía para la planificación y gestión de la diversidad biológica del país.
6. Toda estrategia relacionada a la diversidad biológica deberá tener como marco orientador la ENBPA.
7. Promover la sensibilización sobre género y la participación en todos los proyectos y programas relacionados con biodiversidad.
8. Los procesos de planificación y aplicación de acciones deben hacerse en lo posible basados en el enfoque eco sistémico (ordenación integrada de cuencas, gestión integrada de las zonas costeras, manejo forestal sostenible, entre otros).
9. La gestión de la diversidad biológica debe estar basada en la evidencia científica.
10. La gestión de la diversidad biológica debe destacar la importancia de esta para el bienestar humano y por ende para erradicar la pobreza.
11. Favorecer los procesos de gestión descentralizada en la gestión de la diversidad biológica.
12. El Criterio de precaución, conforme a lo establecido por el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, constituye un principio básico para la gestión de la biodiversidad nacional.
14. Toda pérdida de la diversidad biológica inducida por el impacto de proyectos de desarrollo debe ser prevenida, mitigada y compensada económicamente en proporción al daño causado.
15. Asegurar la existencia de los mecanismos que permitan y promuevan la participación de la sociedad civil tomando en consideración la participación de la mujer en la implementación de la ENBPA.
16. La generación de una conciencia ambiental nacional sobre la diversidad biológica es clave para el desarrollo social, económico y cultural del país.
17. Informar regularmente sobre el estado de situación de la diversidad biológica nacional y de la implementación de la ENBPA.

---

### 4.3. Objetivo:

Cumplir con los objetivos del Convenio de la Diversidad Biológica mediante un proceso continuo de participación y actuación por parte de todos los sectores de la sociedad dominicana para conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sostenible con el fin de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

#### 4.4. Objetivos estratégicos y metas.

El Artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica requiere que los países Parte desarrollen su ENBPA (o instrumento equivalente) y la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las actividades sectoriales e intersectoriales (Artículo 10). El CDB adoptó un Plan Estratégico para ser alcanzado en el 2010, el cual sólo se alcanzó parcialmente. En base a las lecciones aprendidas se elaboró un nuevo Plan Estratégico 2011 – 2020 el cual fue aprobado en la COP 10 celebrada en Octubre, en Nagoya, Japón, en octubre del 2010. Este nuevo Plan Estratégico está integrado por cinco objetivos estratégicos y veinte metas, y se solicita a las Partes revisar y adaptar sus estrategias nacionales bajo el marco de este nuevo Plan Estratégico.

Esta ENBPA se ha iniciado justo al finalizar la COP 10 y se beneficia de hacerlo bajo las directrices emanadas de ella. La misma se ha enmarcado bajo los mismos objetivos estratégicos y metas del Plan Estratégico Global 2011 – 2020. Dentro de cada uno de ellos las metas se han establecido acorde a la realidad nacional y tomando en cuenta la el marco temporal de la estrategia es de cinco años, 2011 – 2016.

##### **OBJETIVO ESTRATÉGICO A:**

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio identificó las principales causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica, encontrándose entre ellas causas económicas, demográficas, socios políticos, culturales y religiosas. Así mismo, se ha encontrado que una de las debilidades del plan estratégico del CDB para el 2010 ha sido el no abordar adecuadamente estas causas subyacentes. El primer objetivo estratégico del nuevo plan de acción está por ende dirigido a atacar estas causas subyacentes.

**Meta 1: Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible**

Revertir la pérdida de la diversidad biológica es un proceso complejo, pero se considera que uno de los enfoques estratégicos principales debe conducir al conocimiento de la situación y a un cambio de actitud en la ciudadanía incluyendo a los tomadores de decisiones. Para ello la comunicación, la educación y la conciencia pública son esenciales. Las acciones en esta meta se basan en la oportunidad que ofrece la sinergia del uso de los medios convencionales con la tecnología de la información y las redes sociales, que permiten una difusión masiva a bajo costo.

##### **HITO:**

Para el 2016 se habrá utilizado ampliamente los principales medios de comunicación masiva para fomentar en la ciudadanía la concienciación acerca del valor de la diversidad biológica.

#### INDICADOR:

Número de medios y programas de comunicación masiva que han sido utilizados (prensa escrita, radial, televisa; redes sociales, etc.) y registro del número de acciones implementadas.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

Comunicación, educación y conciencia pública.

**Meta 2:** Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.

Un elemento clave para fortalecer en el corto y mediano plazo la conservación de la diversidad biológica y la adopción y la implementación de la estrategia nacional lo constituye el que las instancias principales en la toma de decisión para la planificación nacional estén consientes de su importancia y urgencia. Esto, incluyendo, las asignaciones presupuestarias adecuadas.

#### HITO:

Para el 2013 se habrá realizado una valoración económica de la biodiversidad nacional.

#### INDICADORES:

Para el 2016 el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPyD) y el Congreso Nacional reconocen y apoyan la necesidad de fortalecer los aspectos relativos a la biodiversidad en el eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Incremento logrado en la inversión nacional para la biodiversidad reflejado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Programas del presupuesto nacional.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Economía, comercio e incentivos.
- Diversidad biológica para el desarrollo.

**Meta 3:** Para el 2016 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales, para la diversidad biológica y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y finalmente eliminación.

A lo largo de la historia se han desarrollado incentivos y subsidios fiscales sin tomar en cuenta los impactos positivos o negativos que los mismos puedan tener sobre la diversidad biológica. Conocerlos y enmendarlos son acciones cla-

ve para atacar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica. La República Dominicana es reconocida internacionalmente por la Aplicación por largos años de subsidios al gas licuado de petróleo como una política para frenar la producción de carbón y la deforestación. Este ha tenido diversos impactos que deben ser identificados para obtener las lecciones aprendidas y hacer las enmiendas que fueren necesarias.

#### HITO:

Para el 2013 se habrá realizado un inventario de los incentivos y subsidios que se relacionan o inciden con la diversidad biológica nacional.

#### INDICADORES:

Para el 2016 se tendrá un plan de acción.

Subsidios relacionados con la biodiversidad, beneficiosos y perjudiciales, identificados.

#### PLAN DE ACCIÓN.

Programas del CDB a que contribuye:

- Economía, comercio e incentivos.
- Evaluación de impactos

**Meta 4:** Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y lograr mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

El primer paso para poder tomar acciones adecuadas encaminadas a buscar la sostenibilidad en la producción y el consumo es conocer cuáles son los impactos ambientales que estamos produciendo con nuestras acciones. Por medio de esta meta se persigue que las principales instancias del sector gubernamental y del sector privado conozcan estos impactos por medio de la elaboración de sus respectivas huellas ecológicas y en base a esto se puedan iniciar acciones para lograr su sostenibilidad.

#### HITO:

Para el 2016 los gobiernos y principales actores del sector privado, a nivel sectorial o empresarial han elaborado evaluaciones de sus huellas ecológicas y han preparado planes para su reducción.

#### INDICADORES:

Cantidad de organizaciones estatales que han realizado sus huellas ecológicas.

Cantidad de organizaciones privadas que han realizado sus huellas ecológicas.

Programas del CDB a que contribuye:

- Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica.
- Utilización de la diversidad biológica.
- Evaluación de impactos.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO B: REDUCIR LAS PRESIONES DIRECTAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE**

El primer objetivo estratégico está dirigido a atacar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica. Este segundo objetivo estratégico está dirigido a contrarrestar las causas directas de esta. Las acciones de la meta van dirigidas a la reducción de la pérdida de hábitats, reducción de la pesca no sostenible, desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, la disminución de las fuentes de contaminación, el control de especies invasoras y la conservación de los arrecifes de coral.

**Meta 5:** Para el 2016 se habrá reducido en un 25% el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación, y la fragmentación han sido reducidas.

El país realiza grandes esfuerzos para revertir la pérdida de hábitats naturales y la degradación de ecosistemas. Lleva a cabo extensas acciones de reforestación y protección de cuencas con amplia participación local, bajo el Plan Nacional de Quisqueya Verde y otros. Con esta meta se propone detener el avance de la frontera agrícola, la producción de carbón vegetal y los incendios forestales, dentro del SINAP y con ello contribuir a detener la pérdida de hábitats naturales. Así mismo, encaminará acciones para una mayor integración en Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD).

### **HITOS:**

Para el 2016 el avance de la frontera agrícola en las áreas protegidas se habrá detenido.

Para el 2016 se habrá reducido el avance de la frontera de desarrollo urbano en las áreas protegidas y críticas tanto terrestres como marino-costeras.

Para el 2016 la producción de carbón vegetal en las áreas protegidas se ha detenido.

Para el 2016 los incendios forestales se habrán reducido.

Para el 2016 el país participa en REDD y El país obtiene certificados de reducción de emisiones por deforestación y degradación.

### **INDICADORES:**

Tendencias en reducción del avance de la frontera agrícola en áreas protegidas.  
Tendencias en reducción de la producción de carbón vegetal en áreas protegidas.

Porcentaje de incendios forestales reducido.

Acciones relativas a REDD que se han tomado.

### **PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:**

- Diversidad biológica forestal.
- Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.
- Utilización sostenible.

**Meta 6:** Para el 2016 se ha fortalecido la Aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Existe una tendencia global hacia la reducción significativa y en ocasiones, hacia la extinción de poblaciones pesqueras, así como de los ecosistemas en que estas viven. Esta situación no existe solamente en la escala global y regional, sino que se está dando a nivel de la pesca nacional. Esta meta contribuye a la consecución de la pesca sostenible y la protección de los ecosistemas de importancia para la misma.

#### HITOS:

Para el 2013 se habrán identificado las poblaciones, especies y ecosistemas de importancia para la pesca a nivel nacional.

Para el 2016 se cuenta con planes de recuperación de por lo menos la mitad de las poblaciones, especies y ecosistemas amenazados.

Para el 2016 se habrán reducido las prácticas de pesca destructiva.

#### INDICADORES:

Número de poblaciones, especies y ecosistemas amenazados identificados.

Tendencias en los desembarcos pesqueros de especies amenazadas.

Porcentaje de prácticas destructivas eliminadas.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Utilización sostenible de la diversidad biológica.
- Diversidad biológica marina y costera.
- Diversidad biológica de las aguas continentales.

**Meta 7:** Para el 2016 se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.

La agricultura, la acuicultura y la silvicultura son tres pilares básicos para garantizar el bienestar humano y forman parte integral de la Iniciativa de Satoyama. La misma fue aprobada en la COP 10. Se enfoca en la conservación de los pueblos y las tierras de cultivo y bosques asociados, junto con las prácticas sostenibles y el conocimiento tradicional que todos éstos representan. Está dirigida a preservar los ambientes naturales que están influenciados por la gente, asegurando un reconocimiento más amplio de sus valores a escala global y mejorando el bienestar de la gente que los mantiene. Esta meta persigue avanzar hacia la sostenibilidad en la producción agrícola, de peces y madera, a la vez que promueve su inserción en la iniciativa antes mencionada.

#### HITOS:

Para el 2016 se han identificado criterios de sostenibilidad para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura.

Para el 2016 las EIAS han incorporado los criterios de sostenibilidad para los proyectos de agricultura, acuicultura y silvicultura.

Para el 2016 se ha incrementado la producción de productos orgánicos a nivel nacional.

Para el 2016 se habrá promocionado la iniciativa de Satoyama, aprobada en la COP 10 del CDB.

#### INDICADORES:

Tendencia en el número de EIAS con principios de sostenibilidad agrícola, piscícola y silvícola incorporados.

Tendencia en la superficie de terrenos dedicados a la producción orgánica.

Tendencia en las actividades desarrolladas para la promoción de la Iniciativa de Satoyama.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Diversidad biológica.
- Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica.
- Diversidad biológica agrícola.
- Diversidad biológica forestal.
- Diversidad biológica de las aguas continentales.
- Diversidad biológica marina y costera.
- Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.

**Meta 8:** Para el 2016 se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

El uso de agroquímicos, incluyendo plaguicidas se extendió por el mundo como una práctica para el desarrollo de la agricultura intensiva. También, para el control de vectores de enfermedades tropicales, como los mosquitos. Estos y otros contaminantes son por lo general persistentes, se acumulan en el ambiente y en los tejidos de los seres vivos incluyendo los humanos. Pasan a lo largo de las cadenas alimenticias y son arrastrados por las aguas superficiales y subterráneas, llegando a las costas y al mar. La identificación de las fuentes de contaminantes y su control son importantes para reducir los impactos negativos en la biodiversidad. En particular los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) están regulados por el convenio de Copenhague y permite desarrollar sinergias con el CDB para lograr el control y eliminación de su uso. Se espera tener identificadas las fuentes de contaminantes y establecidas sinergias con la COP para el final de la estrategia.

#### HITOS:

- Para el 2016 se habrán evaluado las principales fuentes de contaminación que perjudican los ecosistemas.

- Para el 2013 se habrán realizado sinergias ente la Aplicación del CDB y de la COP.

#### INDICADORES:

- Fuentes de contaminación para los ecosistemas identificadas.
- Acciones conjuntas llevadas a cabo entre el CDB y la COP.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Diversidad biológica de las aguas continentales.
- Diversidad biológica marina y costera.
- Evaluación de impactos.
- Iniciativa mundial sobre diversidad biológica de suelos.

**Meta 9:** Para el 2016 se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras, incluyendo la difusión y educación ciudadana.

El impacto de las especies exóticas invasoras se considera hoy día como una de las primeras causas de pérdida de la diversidad biológica. En particular este impacto se magnifica en los estados insulares, como es nuestro caso. Hay especies invasoras establecidas mucho tiempo atrás, como las ratas, gatos, cerdos y otras, pero las facilidades para la adquisición y transporte de especies exóticas con potencial invasivo en el mundo actual hace que se requieran programas y regulaciones más estrictos para frenar el establecimiento de nuevas especies y las consecuencias y costos que estas acarrearán. La meta busca fortalecer las regulaciones y los programas dirigidos al control de las especies invasoras.

#### HITO:

- Para el 2013 se han evaluado las principales especies invasoras establecidas en el país, se han identificado aquellas con mayor potencial de daño y las medidas para su control.
- Para el 2016 se han desarrollado acciones para el control de las especies invasoras en los ecosistemas más críticos.

#### INDICADOR:

- Tendencias en el número de ecosistemas con especies invasoras controladas.
- Plan de acción.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Especies exóticas invasoras

**Meta 10:** Para el 2016 se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.

Las relaciones entre los arrecifes de coral y las playas son muy bien conocidas. Estas a su vez son cruciales para países como la República Dominicana que tiene el turismo de playa como uno de los sectores más importantes de su economía. Sin embargo, a lo largo del desarrollo del turismo de playa por lo general no se ha tomado en cuenta la importancia de la salud de estos ecosistemas, para la sostenibilidad de tan importante actividad. Hoy día a los impactos humanos tradicionales se suma el impacto del cambio climático global. La salud de los arrecifes coralinos se hace doblemente importante ante estas circunstancias. La meta busca identificar el estado de salud de los mismos y desarrollar una estrategia para su conservación y manejo sostenible.

#### HITOS:

- Para el 2016 se habrá evaluado el estado de salud de los principales arrecifes coralinos de las costas nacionales.
- Para el 2016 se habrá desarrollado una estrategia para reducir las principales presiones que operan sobre estos ecosistemas.

#### INDICADORES:

- Estado de salud y presiones que inciden negativamente en los corales identificados.
- Acciones para contrarrestar los impactos negativos en la salud de los corales identificados.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Cambio climático y diversidad biológica.
- Diversidad biológica marina y costera.
- Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO C: MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SALVAGUARDANDO LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES Y LA DIVERSIDAD GENÉTICA**

Mientras se trabaja en la reducción de las causas subyacentes y de las causas inmediatas que impactan la diversidad biológica, se hace necesario llevar a cabo acciones de impacto inmediato sobre la conservación de esta. Las acciones van dirigidas a la protección de los ecosistemas por mediación del SINAP, de las especies amenazadas y la diversidad genética.

**Meta 11:** para el 2016 se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010 – 2030..

La República Dominicana ha desarrollado a lo largo de los últimos decenio un importante y representativo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP),

que cubre el 26.5% de la superficie terrestre y el 9.6% de la superficie marina. Sin embargo, el mismo necesita ser fortalecido en aspectos relativos principalmente a efectividad de manejo y sostenibilidad financiera, lo cual se persigue con esta meta.

#### HITOS:

- Para el 2016 el SINAP cuenta con un marco jurídico actualizado que incluye acciones para la mitigación y adaptación al Cambio climático.
- Para el 2016 se habrá incrementado el manejo efectivo del SINAP.
- Para el 2016 el Fondo Patrimonial para las Áreas Protegidas está funcionando.

#### INDICADORES:

- Nueva Ley de Áreas protegidas formulada.
- 18 áreas protegidas prioritarias con manejo efectivo.
- Tendencia en las acciones financiadas por el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Áreas protegidas.
- Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.
- Diversidad biológica de las aguas continentales.
- Diversidad biológica de las islas.
- Diversidad biológica marina y costera.
- Diversidad biológica de las montañas.

**Meta 12:** Para el 2016 se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.

El número de especies amenazadas a nivel global aumenta cada vez más. La Lista Roja de la UICN se ha convertido en el instrumento universal para el manejo de la información sobre especies en peligro. En la última década se ha comenzado a hacer evaluaciones globales de faunas particulares (anfibios, reptiles, peces, a manera de ejemplo). Al mismo tiempo, la República Dominicana recién ha realizado su evaluación para la Lista Roja Nacional de los principales grupos de plantas y animales. Esta meta busca fortalecer el uso de las Listas Rojas como instrumento para las evaluaciones de impacto ambiental y gestión de la biodiversidad, así como para el desarrollo de planes de conservación de especies amenazadas prioritarias.

#### HITOS:

- Para el 2011 se habrá revisado la información sobre especies amenazadas y se habrán realizado las evaluaciones para la Lista Roja Nacional.
- Para el 2016 se habrán producido acciones para la conservación de las especies más críticamente amenazadas.

**INDICADORES:**

- Lista Roja Nacional de especies amenazadas.
- Sistema Nacional de Monitoreo de especies amenazadas en el SINAP.
- Planes de monitoreo y conservación de especies amenazadas realizados.

**PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:**

- Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.
- Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.
- Programa de trabajo sobre áreas protegidas.

**Meta 13:** Para el 2016 se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socio económico así como de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.

Se necesita fortalecer las acciones para proteger y usar sosteniblemente los recursos genéticos de que dispone el país. Se propugna por el establecimiento de áreas protegidas para la conservación de recursos genéticos.

**HITOS:**

- Para el 2013 se habrá actualizado el conocimiento sobre los recursos genéticos de plantas y animales con que cuenta el país.
- Para el 2016 se habrá promovido el establecimiento de áreas protegidas para proteger los recursos genéticos in-situ del país.

**INDICADORES:**

- Inventario de recursos fitogenéticos.
- Inventario de recursos genéticos animales.
- Se ha establecido al menos un área protegidas para la conservación in-situ de recursos genéticos
- Diversidad ecológica agrícola.

**PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:**

- Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.
- Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO D: AUMENTAR LOS BENEFICIOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PARA TODOS.**

La biodiversidad es la que permite el funcionamiento de los ecosistemas los cuales a su vez proveen sus servicios a la humanidad (agua, alimentos, mitigación de eventos de impactos extremos, entre otros). La degradación de la misma reduce el potencial de la naturaleza para seguir brindando estos servicios. Este

objetivo estratégico busca lograr una mejor gestión de la diversidad biológica de manera que redunde en el mantenimiento o fortalecimiento de los servicios ambientales para la nación.

**Meta 14:** Para el 2016 se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementados la participación local, tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos.

La fragmentación de los ecosistemas produce efecto de islas o aislamiento reproductivo entre las especies que la habitan conduciendo a la erosión genética de las mismas. Es uno de los factores actuales de mayor impacto sobre la biodiversidad. El establecimiento de corredores biológicos adquiere importancia como mecanismo para contrarrestar este impacto. El país busca establecer varios mecanismos que contribuyan al desarrollo de corredores biológicos en el territorio nacional.

#### HITOS:

- Para el 2016 Se habrán establecido y/o fortalecido mecanismos de conectividad entre ecosistemas importantes.
- Para el 2013 se habrán identificado los servicios ecosistémicos de particular valor para los pobres y los más vulnerables y se incrementan los beneficios directos para estos.

#### INDICADORES:

- Tendencia en el número de corredores biológicos establecidos y fortalecidos.
- Iniciativas de parques eólicos evaluadas en relaciones a impactos sobre aves y murciélagos y la conectividad entre áreas protegidas.
- Tendencia en los programas de gestión compartida en áreas protegidas con beneficios directos a grupos comunitarios locales.

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Diversidad biológica para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

**Meta 15:** Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

La manera más costo efectiva de mitigar el impacto de los eventos climáticos extremos y el cambio climático es por medio de la protección de los ecosistemas naturales, como lo es el caso de los arrecifes de coral y de los manglares, para la protección costera. Es importante reconocer y dar a conocer el valor de la resiliencia de los ecosistemas para el bienestar humano.

**HITO:**

- Para el 2013 se habrá revisado y compilado la información sobre la posible contribución de los principales ecosistemas al almacenamiento y la retención del carbono para incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas y al almacenamiento del carbono.
- Para el 2016 el país habrá formulado acciones para incrementar la resiliencia de los ecosistemas naturales.

**INDICADORES:**

- Mapa sobre principales ecosistemas con mayor potencial para el almacenamiento y la retención del carbono.
- Tendencias en el porcentaje de tierras degradadas en recuperación.
- Tendencia en el número de Sitios Ramsar en el país.
- Tendencia en iniciativas para el manejo sostenible de la tierra y lucha contra la desertificación y sequía.
- Tendencias en iniciativas que vinculen al CC y la resiliencia de los ecosistemas.

**PROGRAMAS DEL CBD A QUE CONTRIBUYE:**

- Cambio climático y diversidad biológica.
- Diversidad biológica forestal.
- Diversidad biológica de las aguas continentales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO E: MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA, LA GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD.**

La mayoría de las acciones del CBD son implementadas a nivel nacional por medio de la implementación de las estrategias nacionales de biodiversidad y sus respectivos planes de acción. Mejorar la implementación de la misma refuerza a su vez la Aplicación del CBD y la conservación nacional de la biodiversidad.

**Meta 16:** Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se Deriven haya entrado en vigor y sea operativo, en concordancia con la legislación nacional.

El acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que de ellos se deriven es uno de los tres objetivos centrales del CBD. El fortalecimiento para la implementación de las acciones vinculadas a este contribuye de manera importante a lograr este objetivo.

**HITO:**

- Para el 2015 el marco regulatorio sobre recursos genéticos se ha actualizado en base a las decisiones adoptadas en la COP 10.

**INDICADOR:**

- Consideraciones del Protocolo de Nagoya incluidas en el marco regulatorio nacional sobre recursos genéticos.
- El Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) promovido para su adopción.

**PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:**

- Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios.
- Directrices de Bonn.

**Meta 17:** Para el 2016 se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el fin de protegerlos.

Los conocimientos tradicionales sobre el uso de la diversidad biológica constituyen un acervo cultural importante de cada nación. En el país los esfuerzos por salvaguardar estos conocimientos han sido limitados. Se persigue hacer una revisión y actualización de los mismos en el marco de la estrategia siguiendo las directrices de la Iniciativa de Satoyama.

**HITOS:**

- Para el 2013 se habrá llevado a cabo una revisión del uso de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales en colaboración con las comunidades locales.
- Para el 2016 la iniciativa de Satoyama será conocida por los principales actores claves.

**INDICADORES:**

- Inventario de conocimientos tradicionales registrados.
- Tendencia en las organizaciones que llevan a cabo acciones bajo los lineamientos de la Iniciativa de Satoyama.

**PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:**

- Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

**Meta 18:** Para el 2016 se habrá promovido la necesidad de fortalecer las investigaciones científicas sobre la diversidad biológica a nivel nacional entre los mecanismos financieros disponibles y las instituciones de investigación.

La base para la gestión efectiva y sostenible de la diversidad biológica y sus usos aplicados para el bienestar humano lo constituye el conocimiento producido por la investigación científica. Se hace por tanto de gran importancia promover el mismo entre las instancias correspondientes a nivel nacional.

**HITOS:**

- Para el 2013 se habrá realizado una revisión de los conocimientos y tecnologías pertinentes disponibles en el país y de las lagunas de conocimientos y tecnologías necesarios para la Aplicación del CDB.
- Para el 2016 se habrá incrementado la participación de las academias y otras organizaciones de investigación en estudios sobre la diversidad biológica.

#### INDICADORES:

- Tendencia en el número de instituciones con investigaciones sobre la diversidad biológica.
- Tendencias en el número de proyectos sobre diversidad biológica aprobados por FONDOCYT

#### PROGRAMAS DEL CDB A QUE CONTRIBUYE:

- Identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones.
- Transferencia de tecnología y cooperación.
- Iniciativa mundial sobre la taxonomía.

**Meta 19:** Para el 2016 se ha realizado una campaña nacional de apoyo financiero a la implementación de la ENBPA, con la finalidad de implementarla.

Finalmente, se necesitan recursos financieros adecuados para poder implementar la estrategia, y esta meta final busca lograr esta disponibilidad.

#### HITO:

- Para el 2016 el presupuesto nacional disponible para la gestión de la diversidad biológica se ha fortalecido y la ENBPA se ha implementado.

#### INDICADOR:

- ENBPA implementada.



# PLAN DE ACCION



<b>Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011 – 2016. República Dominicana.</b>				
<b>Objetivo del CDB</b>	Dirigido a contrarrestar las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad, identificado como un problema clave por el cual no se lograron las metas globales al 2010. Objetivo 1 del CDB: Conservación de la biodiversidad.			
<b>Objetivo Estratégico Global A</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional A</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
Meta Global	Meta Nacional	Hitos (productos)	Indicadores	Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes
Meta 1: Para el 2020, a más tardar, todas las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.	Meta 1: Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible	Para el 2016 se habrá utilizado ampliamente los principales medios de comunicación masiva para fomentar en la ciudadanía la concienciación acerca del valor de la diversidad biológica.	Número de medios y programas de comunicación masiva que han sido utilizados (prensa escrita, radial, televisivo; redes sociales, etc.) y registro del número de acciones implementadas.	Comunicación, educación y conciencia pública.
Meta 2. Para el 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales.	Meta 2: Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.	Para el 2013 se habrá realizado una valoración económica de la biodiversidad nacional.  Para el 2016 el Poder Ejecutivo, la MIEPYD y el Congreso Nacional reconocen y apoyan la necesidad de fortalecer los aspectos relativos a la biodiversidad en el eje 4 de la END.	Incremento logrado en la inversión nacional para la biodiversidad reflejada en el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Programas del presupuesto nacional.	Economía, comercio e incentivos.  Diversidad biológica para el desarrollo.

<b>Objetivo Estratégico Global A</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional A</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
<p>Meta 3: Para el 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos que promuevan la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con las obligaciones internacionales del CBD y otros pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</p>	<p>Meta 3: Para el 2016 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales, para la diversidad biológica y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y finalmente eliminación.</p>	<p>Para el 2013 se habrá realizado un inventario de los incentivos y subsidios que se relacionan o inciden con la diversidad biológica nacional.</p> <p>Para el 2016 se tendrá un plan de acción.</p>	<p>Subsidios relacionados con la biodiversidad, beneficiosos y perjudiciales, identificados.</p> <p>Plan de Acción.</p>	<p>Economía, comercio e incentivos.</p> <p>Evaluación de impactos.</p>
<p>Meta 4: Para el 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos a todo nivel habrán tomado medidas para lograr o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Meta 4: Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y lograr mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Para el 2016 los gobiernos y principales actores del sector privado, a nivel sectorial o empresarial han elaborado evaluaciones de sus huellas ecológicas y han preparado planes para su reducción.</p>	<p>Cantidad de organizaciones estatales que han realizado sus huellas ecológicas.</p> <p>Cantidad de organizaciones privadas que han realizado sus huellas ecológicas.</p>	<p>Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica. Utilización de la diversidad biológica.</p> <p>Evaluación de impactos.</p>

<b>Objetivo Estratégico Global B</b>				
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible				
<b>Objetivo Estratégico Nacional B</b>				
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible				
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
Meta 5: Para el 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y cuando factible reducida a cerca de cero el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación, y fragmentación ha sido reducida significativamente.	Meta 5: Para el 2016 se habrá reducido en un 25% el ritmo de pérdida de los hábitats naturales, de su degradación y fragmentación.	<p>Para el 2012 se habrá elaborado un inventario nacional de hábitats críticos.</p> <p>Para el 2016 el avance de la frontera agrícola en las áreas protegidas se habrá detenido.</p> <p>Para el 2016 la producción de carbón vegetal en las áreas protegidas se ha detenido.</p> <p>Para el 2016, se habrá reducido el avance de la frontera de desarrollo urbano en las áreas protegidas y críticas tanto terrestres como marino-costeras.</p> <p>Para el 2016 los incendios forestales se habrán reducido.</p> <p>Para el 2016 el país participa en REDD.</p> <p>Promover la Aplicación de las sanciones penales para los infractores del medio ambiente y en especial a las áreas protegidas.</p>	<p>Tendencias en reducción del avance de la frontera agrícola en áreas protegidas.</p> <p>Tendencias en reducción de la producción de carbón vegetal en áreas protegidas.</p> <p>Porcentaje de incendios forestales reducido.</p> <p>Acciones relativas a REDD que se han tomado.</p>	<p>Diversidad biológica forestal.</p> <p>Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.</p> <p>Utilización sostenible.</p>

<b>Objetivo Estratégico Global B</b>					
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible					
<b>Objetivo Estratégico Nacional B</b>					
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible					
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>	
Meta 6: Para el 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas son gestionadas de manera sostenible, legal y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera que se evite la sobrepesca; se tengan planes de recuperación de especies y mediadas pertinentes se hayan tomado para todas las especies sobreexplotadas; las pesquerías no tengan impactos significativos adversos sobre las especies amenazadas y los ecosistemas vulnerables y los impactos de las pesquerías sobre las poblaciones, las especies y los ecosistemas están dentro de límites ecológicos seguros.	Meta 6: Para el 2016 se ha fortalecido la Aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.	Para el 2013 se habrán identificado las poblaciones, especies y ecosistemas de importancia para la pesca a nivel nacional.  Para el 2016 se cuenta con planes de recuperación de por lo menos la mitad de las poblaciones, especies y ecosistemas amenazados.  Para el 2016 se habrán reducido las prácticas de pesca destructiva.	Número de poblaciones, especies y ecosistemas amenazados identificados.  Tendencias en los desembarcos pesqueros de especies amenazadas.  Porcentaje de prácticas destructivas eliminadas.	Utilización sostenible de la diversidad biológica.  Diversidad biológica marina y costera.  Diversidad biológica de las aguas continentales.	
Meta 7: Para el 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.	Meta 7: Para el 2016 se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.	Para el 2016 se han identificado criterios de sostenibilidad para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura.  Para el 2016 las EIAS han incorporado los criterios de sostenibilidad para los proyectos de agricultura, acuicultura y silvicultura.  Para el 2016 se ha incrementado la producción de productos orgánicos a nivel nacional.  Para el 2016 se habrá promocionado la iniciativa de Satoyama, aprobada en la COP 10 del CBD.	Tendencia en el número de EIAS con principios de sostenibilidad agrícola, piscícola y silvícola incorporados.  Tendencia en la superficie de terrenos dedicados a la producción orgánica.  Tendencia en las actividades desarrolladas para la promoción de la Iniciativa de Satoyama.	Utilización sostenible de la diversidad biológica.  Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica.  Diversidad biológica agrícola.  Diversidad biológica forestal.  Diversidad biológica de las aguas continentales.  Diversidad biológica marina y costera.  Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.	

<b>Objetivo Estratégico Global B</b>					
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible					
<b>Objetivo Estratégico Nacional B</b>					
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible					
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>	
Meta 7: Para el 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.	Meta 7: Para el 2016 se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.	<p>Para el 2016 se han identificado criterios de sostenibilidad para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura.</p> <p>Para el 2016 las EIAS han incorporado los criterios de sostenibilidad para los proyectos de agricultura, acuicultura y silvicultura.</p> <p>Para el 2016 se ha incrementado la producción de productos orgánicos a nivel nacional.</p> <p>Para el 2016 se habrá promocionado la iniciativa de Satoyama, aprobada en la COP 10 del CBD.</p>	<p>Tendencia en el número de EIAS con principios de sostenibilidad agrícola, piscícola y silvícola incorporados.</p> <p>Tendencia en la superficie de terrenos dedicados a la producción orgánica.</p> <p>Tendencia en las actividades desarrolladas para la promoción de la Iniciativa de Satoyama.</p>	<p>Utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica.</p> <p>Diversidad biológica agrícola.</p> <p>Diversidad biológica forestal.</p> <p>Diversidad biológica de las aguas continentales.</p> <p>Diversidad biológica marina y costera.</p> <p>Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.</p>	
Meta 8: Para el 2020, se habrá bajado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.	Meta 8: Para el 2016 se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.	<p>Para el 2016 se habrán evaluado las principales fuentes de contaminación que perjudican los ecosistemas.</p> <p>Para el 2013 se habrán realizado sinergias ente la Aplicación del CBD y de la COP.</p>	<p>Fuentes de contaminación para los ecosistemas identificadas.</p> <p>Acciones conjuntas llevadas a cabo entre el CBD y la COP.</p>	<p>Diversidad biológica de las aguas continentales.</p> <p>Diversidad biológica marina y costera.</p> <p>Evaluación de impactos.</p> <p>Iniciativa mundial sobre diversidad biológica de suelos.</p>	

<b>Objetivo Estratégico Global B</b>	Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible			
<b>Objetivo Estratégico Nacional B</b>	Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
Meta 9: Para el 2020, se habrán identificado, priorizado y controlado o erradicado las especies exóticas invasoras y se habrán aplicado medidas para controlar las vías de introducción y establecimiento de especies exóticas invasoras.	Meta 9: Para el 2016 se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas, incluyendo la difusión y educación ciudadana.	Para el 2013 se han evaluado las principales especies invasoras establecidas en el país, se han identificado aquellas con mayor potencial de daño y las medidas para su control.  Para el 2016 se han desarrollado acciones para el control de las especies invasoras en los ecosistemas más críticos.	Tendencias en el número de ecosistemas con especies invasoras controladas.  Plan de acción.	Especies exóticas invasoras
Meta 10: Para el 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.	Meta 10: Para el 2016 se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.	Para el 2016 se habrá evaluado el estado de salud de los principales arrecifes coralinos de las costas nacionales.  Para el 2016 se habrá desarrollado una estrategia para reducir las principales presiones que operan sobre estos ecosistemas.	Estado de salud y presiones que inciden negativamente en los corales identificados.  Acciones para contrarrestar los impactos negativos en la salud de los corales identificadas.	Cambio climático y diversidad biológica.  Diversidad biológica marina y costera.  Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición.

<b>Objetivo Estratégico Global C</b>	Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética			
<b>Objetivo Estratégico Nacional C</b>	Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
<p>Meta 11: Para el 2020, al menos 17% de las superficies terrestres y de aguas continentales y 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estarán salvaguardadas a través de sistemas amplios y bien conectados de áreas protegidas ecológicamente representativas gestionadas eficazmente y otros medios, e integradas al paisaje terrestre y marino más amplio.</p>	<p>Meta 11: para el 2016 se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010 – 2030..</p>	<p>Para el 2016 el SINAP cuenta con un marco jurídico actualizado que incluye acciones para la mitigación y adaptación al Cambio climático.</p> <p>Para el 2016 se habrá incrementado el manejo efectivo del SINAP.</p> <p>Para el 2016 el Fondo Patrimonial para las Áreas Protegidas está funcionando.</p>	<p>Nueva Ley de Áreas protegidas formulada.</p> <p>18 áreas protegidas prioritarias con manejo efectivo.</p> <p>Tendencia en las acciones financiadas por el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas.</p>	<p>Áreas protegidas.</p> <p>Diversidad biológica de las tierras áridas y sub húmedas secas.</p> <p>Diversidad biológica de las aguas continentales.</p> <p>Diversidad biológica de las islas.</p> <p>Diversidad biológica marina y costera.</p> <p>Diversidad biológica de las montañas.</p>
<p>Meta 12: Para el 2020 se habrá evitado la extinción y disminución de especies amenazadas conocidas, y se habrá logrado una mejora en su situación de conservación, particularmente para aquellas más amenazadas.</p>	<p>Meta 12: Para el 2016 se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.</p>	<p>Para el 2011 se habrá revisado la información sobre especies amenazadas y se habrán realizado las evaluaciones para la Lista Roja Nacional.</p> <p>Para el 2016 se habrán producido acciones para la conservación de las especies más críticamente amenazadas.</p>	<p>Lista Roja Nacional de especies amenazadas.</p> <p>Sistema Nacional de Monitoreo de especies amenazadas en el SINAP.</p> <p>Planes de monitoreo y conservación de especies amenazadas realizados.</p>	<p>Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.</p> <p>Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.</p> <p>Programa de trabajo sobre áreas protegidas.</p>

<b>Objetivo Estratégico Global C</b>		Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética		
<b>Objetivo Estratégico Nacional C</b>		Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética		
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
Meta 13: Para el 2020, se habrá detenido la pérdida de diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y los animales de granja de los ecosistemas agrícolas y de las especies silvestres emparentadas, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socioeconómico así como de especies animales y vegetales silvestres seleccionadas.	Meta 13: Para el 2016 se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socioeconómico así como de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.	Para el 2013 se habrá actualizado el conocimiento sobre los recursos genéticos de plantas y animales con que cuenta el país.  Para el 2016 se habrá promovido el establecimiento de áreas protegidas para proteger los recursos genéticos in-situ del país.	Inventario de recursos fitogenéticos.  Inventario de recursos genéticos animales.  Se ha establecido al menos un área protegidas para la conservación in-situ de recursos genéticos.	Diversidad ecológica agrícola.  Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.  Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición.
Meta 14: Para el 2020, se habrán salvaguardado y/o restaurado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales y contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, y se habrá garantizado un acceso equitativo a los servicios esenciales de los ecosistemas, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.	Meta 14: Para el 2016 se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementado la participación local tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos.	Para el 2016 Se habrán establecido y/o fortalecido mecanismos de conectividad entre ecosistemas importantes.  Para el 2013 se habrá revisado y compilado la información sobre la posible contribución de los principales ecosistemas a la lucha contra la desertificación  Para el 2013 se habrán identificado los servicios ecosistémicos de particular valor para los pobres y los más vulnerables y se incrementan los beneficios directos para estos..	Tendencia en el número de corredores biológicos establecidos y fortalecidos.  Iniciativas de parques ecológicos evaluadas en relaciones a impactos sobre aves y murciélagos y la conectividad entre áreas protegidas.  Tendencia en los programas de gestión compartida en áreas protegidas con beneficios directos a grupos comunitarios locales, tomando en cuenta la participación de la mujer.	Diversidad biológica para el desarrollo y la reducción de la pobreza, tomando en consideración la participación de la mujer.

<b>Objetivo Estratégico Global D</b>	Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional D</b>	Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
<p>Meta 15: Para el 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.</p>	<p>Meta 15: Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.</p>	<p>Para el 2013 se habrá revisado y compilado la información sobre la posible contribución de los principales ecosistemas al almacenamiento y la retención del carbono para incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas y al almacenamiento del carbono.</p> <p>Para el 2013 se habrá revisado y compilado la información sobre la posible contribución de los principales ecosistemas a la lucha contra la desertificación.</p> <p>Para el 2016 el país habrá formulado acciones para incrementar la resiliencia de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Mapa sobre principales ecosistemas con mayor potencial para el almacenamiento y la retención del carbono.</p> <p>Tendencias en el porcentaje de tierras degradadas en recuperación.</p> <p>Tendencia en el número de Sitios Ramsar en el país.</p> <p>Tendencia en iniciativas para el manejo sostenible de la tierra.</p> <p>Tendencias en iniciativas que vinculen al CC y la resiliencia de los ecosistemas.</p>	<p>Cambio climático y diversidad biológica.</p> <p>Diversidad biológica forestal.</p> <p>Diversidad biológica de las aguas continentales.</p>

<b>Objetivo Estratégico Global D</b>	Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional D</b>	Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
Meta 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se Deriven haya entrado en vigor y sea operativo, en concordancia con la legislación nacional.	Meta 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se Deriven haya entrado en vigor y sea operativo, en concordancia con la legislación nacional.	Para el 2015 el marco regulatorio sobre recursos genéticos se ha actualizado en base a las decisiones adoptadas en la COP 10.	Consideraciones del Protocolo de Nagoya incluidas en el marco regulatorio nacional sobre recursos genéticos.  El Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) promovido para su adopción.	Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios.

<b>Objetivo Estratégico Global E</b>	Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional E</b>	Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD mas pertinentes</b>
<p>Meta 17: Para el 2020, se habrán introducido sistemas para proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales que son pertinentes para la diversidad biológica y su utilización sostenible. Estos se respetarán, preservarán y mantendrán, y su contribución a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica se reconocerá e incrementará, en todos los niveles pertinentes.</p>	<p>Meta 17: Para el 2016 se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el fin de protegerlos.</p>	<p>Para el 2013 se habrá llevado a cabo una revisión del uso de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales en colaboración con las comunidades locales.</p> <p>Para el 2016 la iniciativa de Satoyama será conocida por los principales actores claves.</p>	<p>Inventario de conocimientos tradicionales registrados.</p> <p>Tendencia en las organizaciones que llevan a cabo acciones bajo los lineamientos de la Iniciativa de Satoyama.</p>	<p>Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.</p>
<p>Meta 18: Para el 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su situación y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y Aplicados.</p>	<p>Meta 18: Para el 2016 se habrá promovido la necesidad de fortalecer las investigaciones científicas sobre la diversidad biológica a nivel nacional entre los mecanismos financieros disponibles y las instituciones de investigación.</p>	<p>Para el 2013 se habrá realizado una revisión de los conocimientos y tecnologías pertinentes disponibles en el país y de las lagunas de conocimientos y tecnologías necesarios para la Aplicación del CDB.</p> <p>Para el 2016 se habrá incrementado la participación de las academias y otras organizaciones de investigación en estudios sobre la diversidad biológica.</p>	<p>Tendencia en el número de instituciones con investigaciones sobre la diversidad biológica.</p> <p>Tendencias en el número de proyectos sobre diversidad biológica aprobados por FONDOCYT.</p>	<p>Identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones.</p> <p>Transferencia de tecnología y cooperación.</p> <p>Iniciativa mundial sobre la taxonomía.</p>

<b>Objetivo Estratégico Global E</b>	Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.			
<b>Objetivo Estratégico Nacional E</b>	Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.			
<b>Meta Global</b>	<b>Meta Nacional</b>	<b>Hitos (productos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del CBD más pertinentes</b>
Meta 19: Para el 2020, la movilización de recursos financieros de todas las fuentes para la implementación efectiva del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 – 2020 y de acuerdo a con el proceso consolidado y acordado en la Estrategia para Movilización de Recursos, debe aumentar sustancialmente en relación a los niveles actuales. Esta meta es sujeta a cambio de acuerdo a las evaluaciones de necesidades de recursos a ser desarrolladas y reportadas por las partes.	Meta 19: Para el 2016 se ha realizado una campaña nacional de Apoyo financiero a la implementación de la ENBPA, con la finalidad de implementarla.	Para el 2016 el presupuesto nacional disponible para la gestión de la diversidad biológica se ha fortalecido y la ENBPA se ha implementado.	ENBPA implementada.	

## 5. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.

El plan de acción se presenta a continuación bajo la forma de matriz. En la misma se identifican las acciones a ser realizadas, los responsables primarios, los participantes y el tiempo en que se espera esto ocurra, considerándose el corto plazo como el primer año (2011), el mediano plazo como los años 2 y 3 de la estrategia (2012 y 2013) y el largo plazo como los años 4 y 5 (2014 y 2015).

PLAN DE ACCIÓN BIODIVERSIDAD 2011-2016. REPÚBLICA DOMINICANA.				
<b>Objetivo global A</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
<b>Objetivo Nacional</b>	Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.			
<b>Meta Nacional • Meta 1</b>	Meta 1: Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible.			
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
1	Creación Comité Nacional Biodiversidad.	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y Biodiversidad)	Ministerio Ambiente Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo. Ministerio Educación Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional ZOODOM IIBI CIBIMA ONGs Sector privado	Corto plazo
2	Establecimiento y funcionamiento de una red nacional de información sobre la ENBPA.	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y biodiversidad)	Comité biodiversidad Medios de comunicación	Corto plazo
3	Establecimiento de mecanismos de difusión sobre la ENBPA en las redes sociales.	Comité biodiversidad	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y biodiversidad) Comité biodiversidad	Corto plazo
4	Presentación y difusión de la ENBPA ante tomadores de decisión e instancias relevantes (MEPyD, Congreso, etc.)	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y biodiversidad) Comité biodiversidad	Comité biodiversidad	Permanente
5	Elaborar materiales didácticos sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y biodiversidad) Comité biodiversidad	Comité biodiversidad	Permanente
6	Implementar campaña de educación sobre la biodiversidad	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y biodiversidad) Comité biodiversidad	Comité biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo Nacional A</b>		Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.		
<b>Meta Nacional • Meta 2:</b>		Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
8	Coordinar con el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPyD) los procesos de planificación nacional relativa a la biodiversidad y las asignaciones presupuestarias correspondientes.	Ministerio Ambiente (Dirección Planificación)	Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Comité biodiversidad	Permanente
9	Iniciar acciones para la valoración económica de la diversidad biológica nacional.	MEPyD Ministerio Ambiente	Comité biodiversidad	Mediano plazo
10	Fortalecer los aspectos relativos a la ENBPA en el Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).	Ministerio Ambiente	Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Comité biodiversidad	Permanente
11	Propiciar el incremento de la inversión en la diversidad biológica en los planes nacionales plurianuales del sector público.	Ministerio Ambiente (Dirección de Planificación)	Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Comité biodiversidad Congreso nacional	Permanente
12	Promover la necesidad de fortalecer las inversiones en la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad ante las comisiones ambientales congresionales.	Ministerio Ambiente	Comité biodiversidad Comisiones ambientales del Congreso nacional	Permanente
13	Promover en el ámbito nacional la necesidad de incrementar la inversión en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	Comité biodiversidad	Ministerio Ambiente Comité biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo Nacional A</b>		Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.		
<b>Meta Nacional • Meta 3:</b>		Para el 2016 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales, para la diversidad biológica y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y finalmente eliminación.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
14	Realizar inventarios de los incentivos y subsidios nacionales y analizar su efectividad.	Ministerio Ambiente	Comité biodiversidad	Mediano plazo
15	Realizar un estudio de caso del impacto del subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y conexos sobre la conservación de los bosques en la República Dominicana.	Ministerio Ambiente (Dirección de Planificación)	MEPyD Comité biodiversidad Ministerio de Industria Y Comercio	Mediano plazo
16	Promover la Aplicación de las orientaciones y guías del CDB relativas a la Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) y fortalecer los análisis de biodiversidad en las EIAs.	Ministerio Ambiente (Dirección de Planificación; Gestión Ambiental)	Comité biodiversidad	Mediano plazo
17	Para el 2016 tener un plan de acción para lograr la reducción, reforma y finalmente eliminación de los incentivos y subsidios perjudiciales para la diversidad biológica.	Ministerio Ambiente MEPyD	Comité biodiversidad	Largo plazo
<b>Meta Nacional • Meta 4:</b>		Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y lograr mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
18	Promover la elaboración ministerial y sectorial de sus respectivas huellas ecológicas.	Comité biodiversidad	Ministerio Ambiente	Comité biodiversidad
19	Promover la elaboración de las huellas ecológicas en las EIA.	Ministerio Ambiente (Gestión Ambiental, Areas Protegidas y Biodiversidad)	Comité biodiversidad RENAEPA	Comité biodiversidad
20	Promover la elaboración de sus respectivas huellas ecológicas entre las empresas asociadas a RENAEPAs.	Comité biodiversidad Clusters turismo y productores agrícolas	Ministerio Ambiente	Comité biodiversidad

<b>Objetivo global B</b>		Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
<b>Objetivo Nacional B</b>		Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
<b>Meta Nacional • Meta 5:</b>		Para el 2016 se habrá reducido en un 25% el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación, y la fragmentación han sido reducidas.		
<b>No.</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo</b>
21	Actualizar la información sobre la cobertura vegetal del país e identificar los hábitats críticos.	Ministerio Ambiente (Dirección Información Ambiental) Jardín Botánico Nacional Comité biodiversidad	Comité biodiversidad	Corto plazo
22	Detener el avance de la frontera agrícola dentro de las áreas protegidas y reducir la frontera de desarrollo urbano.	Ministerio Ambiente (Gestión ambiental, Áreas Protegidas y biodiversidad) SENPA	Comité biodiversidad Ministerio Agricultura Instituto Agrario Dominicano (IAD) Banco Agrícola Comanejantes	Permanente
23	Detener la producción de carbón vegetal dentro de las áreas protegidas.	Ministerio Ambiente (Gestión ambiental, Áreas Protegidas y biodiversidad) SENPA	Comité biodiversidad Ministerio Agricultura Instituto Agrario Dominicano (IAD) Banco Agrícola Comanejantes	Permanente
24	Reducir en un 50% los incendios forestales en relación a la línea base existente.	Ministerio Ambiente (Recursos forestales; Áreas Protegidas y Biodiversidad; SENPA)	Comité biodiversidad	Largo plazo
25	Incorporar a las comunidades próximas a las áreas protegidas a mecanismos alternativos de medios de vida sostenible (Quisqueya Verde – forestaría comunitaria, ecoturismo, etc.)	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Quisqueya Verde)	Comité biodiversidad	Permanente
26	Apoyar acciones para el desarrollo del ordenamiento territorial Nacional.	Ministerio Ambiente (Dirección Planificación)	Comité biodiversidad MEPyD Ministerio Agricultura Ministerio Turismo Banco Agrícola Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)	Permanente
27	Propiciar el conocimiento y la participación en los mecanismos de REDD.	Ministerio Ambiente (Recursos forestales; Áreas Protegidas y Biodiversidad). Consejo Nacional para el Cambio climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.	Comité biodiversidad	Permanente
28	Promover la Aplicación de las sanciones penales para los infractores del medio ambiente y en especial a las áreas protegidas.	Ministerio Ambiente	Procuraduría Ambiental	Mediano

<b>Objetivo Nacional B</b>		Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
<b>Meta Nacional • Meta 6:</b>		Para el 2016 se ha fortalecido la Aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel Nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.		
29	Fortalecer la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.	CODOPESCA Ministerio Ambiente (Recursos Costeros y Marinos)	Comité biodiversidad	Corto plazo
30	Identificar poblaciones, especies y ecosistemas amenazados de importancia para la pesca.	CODOPESCA Ministerio Ambiente (Recursos Costeros y Marinos)	Comité biodiversidad	Mediano plazo
31	Fortalecer las regulaciones y su implementación sobre poblaciones y especies pesqueras y ecosistemas amenazados.	CODOPESCA Ministerio Ambiente (Recursos Costeros y Marinos)	Comité biodiversidad	Mediano plazo
32	Reducir las prácticas de pesca destructiva.	CODOPESCA Ministerio Ambiente (Recursos Costeros y Marinos)	Comité biodiversidad Asociaciones de pescadores	Permanente
33	Establecer planes de recuperación de poblaciones y especies amenazadas.	CODOPESCA Ministerio Ambiente (Recursos Costeros y Marinos; Áreas Protegidas y Biodiversidad)	Comité biodiversidad Asociaciones de pescadores	Mediano plazo

<b>Objetivo Nacional B</b>		Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
<b>Meta Nacional • Meta 7:</b>		Para el 2016 se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
34	Promover y Desarrollar criterios de sostenibilidad o buenas prácticas para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura en coordinación con el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y otras estrategias nacionales.	Ministerio Ambiente (Recursos Forestales; Costeros y marinos) CODOPESCA Ministerio Agricultura	Comité biodiversidad	Permanente
35	Incorporar estos criterios en los mecanismos de EIA de proyectos relativos a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura.	Ministerio Ambiente (Gestión Ambiental; Costeros y Marinos) CODOPESCA	Comité biodiversidad	Permanente
36	Incrementar la superficie bajo cultivos orgánicos y/o sostenibles.	Ministerio Agricultura (Dirección Agricultura Orgánica) CODOCAFE Clusters productos agrícolas	Comité biodiversidad JAD IDIAF Sector privado	Permanente
37	Promover la Iniciativa de Satoyama lanzada en la COP 10 del CDB la cual promueve que la conservación y el desarrollo de actividades socio económicas se alinean con los procesos naturales y el enfoque eco sistémico.	Ministerio Ambiente Ministerio Agricultura Banco Agrícola IAD MEPyD	Comité biodiversidad	Permanente
<b>Meta Nacional • Meta 8:</b>		Para el 2016 se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.		
38	Recopilar la información existente sobre fuentes de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas a nivel Nacional.	Ministerio ambiente (Gestión Ambiental)	Comité biodiversidad	Permanente
39	Incrementar el control de fuentes de contaminación de agua.	Ministerio ambiente (Gestión Ambiental) SENPA	Comité biodiversidad	Permanente
40	Coordinar acciones entre el CDB y el Convenio de Copenhague sobre contaminantes orgánicos persistentes (COPS).	Ministerio Ambiente (Oficina de Cooperación InterNacional, Áreas Protegidas y Biodiversidad; Gestión Ambiental) MEPyD	Comité biodiversidad	Permanente
41	Formular un plan de acción para la reducción de las principales fuentes de contaminación y nutrientes perjudiciales a los ecosistemas.	Ministerio Ambiente (Gestión Ambiental)	Comité biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo Nacional B</b>		Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
<b>Meta Nacional • Meta 9:</b>		Para el 2016 se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras del Ministerio Ambiente, incluyendo la difusión y educación ciudadana.		
42	Reconocer las principales especies invasoras ya establecidas en el país, aquellas con mayor potencial para establecerse, el daño real o potencial que ocasionan y las medidas necesarias para su control, erradicación o prevención.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité biodiversidad Comité de Especies Invasoras	Permanente
43	Hacer énfasis en la prevención de la introducción y/o establecimiento de nuevas especies invasoras en el territorio Nacional.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité biodiversidad Comité de Especies Invasoras Dirección General de Aduanas Ministerio Agricultura	Permanente
44	Revisar y fortalecer las regulaciones Nacionales existentes y proponer medidas más enérgicas que sancionen a los responsables de introducción ilegal de especies potencialmente invasoras.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité biodiversidad Comité de Especies Invasoras	Mediano plazo
45	Desarrollar o continuar acciones para el control de especies invasoras en ecosistemas determinados. (Catalina, Cabritos, Alto Velo, etc.)	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité biodiversidad Comité de Especies Invasoras	Permanente
46	Fortalecer la educación a nivel Nacional de los daños que ocasionan las especies invasoras.	Ministerio ambiente (Dirección Información Ambiental y de Recursos Naturales)	Comité biodiversidad Comité de Especies Invasoras	Permanente
<b>Meta Nacional • Meta 10:</b>		Para el 2016 se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.		
47	Identificar el estado de salud de los principales arrecifes coralinos del país y los factores negativos que inciden sobre ellos.	Ministerio Ambiente (Costero Marino)	Comité Biodiversidad Reef Check Organizaciones relacionada al tema	Largo plazo
48	Reconocer y difundir ampliamente los beneficios económicos que se generan a partir de los arrecifes coralinos en la República Dominicana (WRI, 2010)	Ministerio Ambiente (Costero Marino)	Comité Biodiversidad Reef Check Organizaciones relacionada al tema	Permanente
49	Fortalecer la protección de los arrecifes de coral dentro de las áreas protegidas.	Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y Biodiversidad; SENPA; Costero Marino)	Comité Biodiversidad Reef Check Organizaciones relacionada al tema	Permanente
50	Desarrollar un plan de acción para la protección y uso sostenible de los arrecifes de corales Nacionales.	Ministerio Ambiente (Costero Marino)	Comité Biodiversidad Reef Check Organizaciones relacionada al tema	Largo plazo

<b>Objetivo global C</b>		Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.		
<b>Objetivo Nacional C</b>		Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.		
<b>Meta Nacional • Meta 11:</b>		para el 2016 se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010-2030.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
51	Realizar la evaluación de la cobertura vegetal de todas las áreas protegidas del SINAP.	Ministerio Ambiente (Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales; Áreas Protegidas y Biodiversidad; Recursos Forestales)	Comité Biodiversidad	Corto plazo
52	Establecer la línea base para el monitoreo de la cobertura vegetal del SINAP en base a imágenes remotas y SIG.	Ministerio Ambiente (Dirección de Información Ambiental; Áreas Protegidas y Biodiversidad; Recursos Forestales)	Comité Biodiversidad	Corto plazo
53	Revisar y actualizar la Ley de Áreas Protegidas y promover su Aprobación.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Dirección Legal)	Comité Biodiversidad; Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)	Mediano plazo
54	Cubrir los vacíos biológicos identificados a nivel nacional para mejorar la representatividad biológica en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Dirección Legal)	Comité Biodiversidad; Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) TNC	Largo plazo
55	Contribuir a la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010 – 2030.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas)	Comité Biodiversidad; Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) TNC	Permanente
56	Mejorar la Inserción y Valoración de las Áreas Protegidas en el Contexto de Desarrollo del País.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Dirección Planificación y Desarrollo)	MEPyD Comité Biodiversidad	Permanente
57	Mejorar la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; SENPA)	Comité Biodiversidad Comanejantes áreas protegidas	Permanente
58	Establecer mecanismos financieros adecuados para el SINAP.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Dirección Planificación y Desarrollo)	Comité Biodiversidad	Largo Plazo
59	Apoyar la implementación del Plan de Sostenibilidad Financiera del SINAP.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas)	Comité Biodiversidad	Permanente
60	Apoyar el Plan de Desarrollo de Capacidades del SINAP.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas)	Comité Biodiversidad	Permanente
61	Apoyar la implementación del Plan Nacional de Ecoturismo.	Ministerio Ambiente Ministerio Turismo Ministerio de Cultura	Comité Biodiversidad REDOTUR	Permanente

<b>Objetivo Nacional C</b>		Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.		
<b>Meta Nacional • Meta 12:</b>		Para el 2016 se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.		
<b>No.</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo</b>
62	Incluir las especies endémicas en peligro crítico (CR) y en peligro (EN) de la Lista Roja Nacional en la Lista Roja Global de la UICN.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional	Mediano plazo
63	Elaborar un Sistema Nacional de Monitoreo de especies, y ecosistemas amenazados.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional	Corto plazo
64	Tener planes de monitoreo y conservación para las 10 especies más amenazadas de plantas.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional	Mediano plazo
65	Tener planes de monitoreo y conservación para las 10 especies más amenazadas de animales.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional	Mediano plazo
66	Fortalecer la protección de especies en peligro dentro de las áreas protegidas.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad); Costero Marino	Comité Biodiversidad Jardín Botánico Nacional Museo Nacional de Historia Natural Acuario Nacional	Permanente
67	Desarrollar campañas nacionales de conocimiento sobre las especies en peligro, la importancia de su conservación y la contribución ciudadana para lograrlo.	Ministerio Ambiente (Dirección Información Ambiental; Dirección Biodiversidad; Costero Marino) Ministerio de Educación	Comité Biodiversidad	Permanente
68	Fortalecer los programas de conservación ex - situ de plantas llevados a cabo por el Jardín Botánico Nacional y otras instituciones.	Jardín Botánico Nacional	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Permanente
69	Fortalecer los programas de conservación ex - situ de animales llevados a cabo por el ZOODOM y otras instituciones.	Zoológico Nacional (ZOODOM)	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo global D</b>		Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.		
<b>Objetivo Nacional D</b>		Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.		
Meta nacional • Meta 13:		Para el 2016 se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socio económico así como de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
70	Actualizar el inventario de recursos fitogenéticos del país.	ID/AF	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Ministerio Agricultura Comité Biodiversidad	Mediano plazo
71	Actualizar el inventario de recursos genéticos animales.	Ministerio Agricultura (Dirección Ganadería)	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Mediano plazo
72	Dar a conocer la importancia de los recursos genéticos vegetales y animales para el bienestar humano.	Ministerio Agricultura (Dirección Ganadería)	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Permanente
73	Promover la conservación de los recursos genéticos del país por medio de mecanismos asequibles a la realidad nacional (in-situ y ex-situ).	Ministerio Ambiente	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Permanente
74	Fortalecer el banco de semillas del Jardín Botánico Nacional.	Jardín Botánico Nacional	Ministerio Ambiente (Recursos Forestales) Comité Biodiversidad	Permanente
75	Fortalecer el banco de semillas forestales.	Ministerio Ambiente (Recursos Forestales)	Comité Biodiversidad	Permanente
76	Promover el establecimiento de áreas protegidas para especies silvestres de importancia como recurso genético.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas)	Ministerio Ambiente (Recursos Forestales) Comité Biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo Nacional D</b>		Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.		
<b>Meta Nacional • Meta 14:</b>		Para el 2016 se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementado la participación local en su gestión y en los beneficios obtenidos.		
<b>No.</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo</b>
77	Identificar la diversidad biológica y servicios ecosistémicos de particular valor para los pobres y los más vulnerables.	Ministerio Ambiente MEPyD	Comité Biodiversidad Academias	Mediano plazo
78	Fortalecer la conectividad entre ecosistemas protegidos por medio de iniciativas existentes (Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo; Corredor Biológico en el Caribe; Corredor Guacanejo – Quita Espuela) y otras.	Ministerio Ambiente	Comité Biodiversidad (Socios Corredor Biológico del Caribe: Cuba; Haití; Jamaica; Puerto Rico)	Permanente
79	Fortalecer los EIA relativos a la instalación de parques eólicos y sus potenciales impactos en la conectividad de las rutas de vuelo y migración de aves.	Ministerio Ambiente (Gestión Ambiental) Comité Biodiversidad	Permanente	
80	Promover los principios de la Iniciativa de Satoyama.	Ministerio Ambiente (Dirección Planificación; Dirección Biodiversidad) Comité Biodiversidad	Permanente	
81	Fortalecer los programas de gestión compartida de áreas protegidas con beneficios directos a grupos comunitarios locales.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas; Dirección Participación comunitaria)	Comité Biodiversidad	Permanente
82	Apoyar el desarrollo de las áreas protegidas municipales y privadas.	Ministerio Ambiente (Dirección Áreas Protegidas) Gobiernos locales RENAEP Sector privado Comité Biodiversidad	Permanente	

<b>Objetivo Nacional D</b>		Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.		
<b>Meta Nacional • Meta 15:</b>		Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.		
<b>No.</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo</b>
83	Revisar, actualizar y analizar información sobre la posible contribución de los ecosistemas nacionales al almacenamiento y retención del carbono.	Ministerio Ambiente (Gestión Ambiental) Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Comité Biodiversidad	Mediano plazo	
84	Reconocer la importancia de la diversidad biológica nacional a la resiliencia de los ecosistemas	Ministerio Ambiente	Comité Biodiversidad	Mediano plazo
85	Formular acciones para incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas.	Ministerio Ambiente	Comité Biodiversidad	Mediano plazo
86	Avanzar el proceso de restauración de tierras en al menos el 20% de las tierras degradadas.	Ministerio Ambiente (Quisqueya Verde; Suelos y Agua)	Comité Biodiversidad	Largo plazo
87	Fortalecer la participación nacional en la convención de RAMSAR e incluir al menos dos nuevos sitios nacionales como sitios RAMSAR.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad	Mediano plazo
88	Identificar las acciones nacionales para el manejo sostenible de la tierra y propiciar su divulgación y replicación en cuencas prioritarias (Sabana Yegua, Artibonito, otras), como forma de contribuir a la lucha contra la desertificación.	Ministerio Ambiente (Quisqueya Verde; Suelos y Agua)	Comité Biodiversidad	Mediano y Largo plazo
			Permanente	
89	Fortalecer los mecanismos de control de extracción y transporte de agregados y adecuación del lugar de extracción.	Ministerio Ambiente (Suelos y Agua; Gestión Ambiental; SENPA)	Comité Biodiversidad	Permanente
90	Identificar y aplicar los incentivos que puedan existir en el contexto de las negociaciones sobre cambio climático y los ecosistemas terrestres, de agua dulce y costeros.	Ministerio Ambiente Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.	Comité Biodiversidad	Permanente
91	Caracterizar y evaluar el estado de conservación de los ecosistemas costeros y marinos.	Ministerio Ambiente (Costero marino)	Comité Biodiversidad	Mediano plazo
92	Formular y socializar instrumentos de regulación de los recursos costeros y marinos.	Ministerio Ambiente (Costero marino)	Comité Biodiversidad	Mediano plazo

<b>Objetivo global E</b>		Mejorar la Implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.		
<b>Objetivo Nacional E</b>		Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.		
<b>Meta Nacional • Meta 16:</b>		Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se Deriven haya entrado en vigor y sea operativo, en concordancia con la legislación nacional.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
93	Fortalecer el marco nacional regulatorio sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios que de ellos se deriven.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad; Dirección Legal)	Comité Biodiversidad	Mediano
94	Promover el régimen internacional TIRFAA (Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura) con miras a llegar a formar parte del mismo.	Ministerio Agricultura IDIAF	Ministerio Ambiente Comité Biodiversidad	Mediano
<b>Meta Nacional • Meta 17:</b>		Para el 2016 se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el fin de protegerlos.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
95	Recopilar la información existente sobre los conocimientos y prácticas tradicionales en el uso de la diversidad biológica.	Jardín Botánico Nacional IDIAF	Comité Biodiversidad	Mediano
96	Analizar las necesidades de protección y difusión de estos conocimientos.	Jardín Botánico Nacional	IDIAF Comité Biodiversidad	Mediano
97	Promoción de la iniciativa de Satoyama.	Jardín Botánico Nacional	IDIAF Comité Biodiversidad	Permanente

<b>Objetivo Nacional E</b>		Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.		
<b>Meta Nacional • Meta 18:</b>		Para el 2016 se habrá promovido la necesidad de fortalecer las investigaciones científicas sobre la diversidad biológica a nivel nacional entre los mecanismos financieros disponibles y las instituciones de investigación.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
98	Fortalecer el desarrollo del mecanismo de facilitación del Convenio Biodiversidad CHM (Artículo 17 del CDB). Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad; Educación e Información Ambiental; Tecnología	Comité Biodiversidad	Corto plazo	
99	Mejorar la comprensión de la diversidad biológica, la relación con los servicios de los ecosistemas y con el bienestar humano y las consecuencias de su pérdida.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad; Dirección Educación Ambiental)	Comité Biodiversidad	Permanente
100	Implementar acciones para llenar los vacíos de conocimientos necesarios para la adecuada implementación del CDB.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad)	Comité Biodiversidad	Permanente
101	Propiciar el intercambio y transferencias de tecnologías ecológicamente sostenibles entre países en desarrollo (Cuba, Haití, República Dominicana, otros) para la Aplicación eficaz de los programas de trabajo del CDB.	Ministerio Ambiente (Dirección Biodiversidad; Oficina Corredor Biológico en el Caribe)	Comité Biodiversidad	Permanente
102	Promover el Apoyo a la investigación en temas relevantes de la biodiversidad nacional ante los mecanismos financieros existentes (FONDOCYT, otros).	Ministerio Ambiente Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	Comité Biodiversidad	Permanente
<b>Meta Nacional • Meta 19:</b>		Para el 2016 se ha realizado una campaña nacional de Apoyo financiero a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, con la finalidad de implementarla.		
No.	Acciones	Responsable	Participantes	Tiempo
104	Promover la necesidad de un presupuesto adecuado para la implementación de la ENBPA en las instancias claves de toma de decisión (MEPyD, Congreso Nacional, otros).	Ministerio Ambiente MEPyD	Congreso Nacional Comité Biodiversidad	Permanente
105	Gestionar con el Fondo Ambiental acciones para el financiamiento de la ENBPA. Ministerio Ambiente	Comité Biodiversidad Comisión Fondo Ambiental	Permanente	
106	Promover el Apoyo financiero del sector privado nacional a la implementación de la ENBPA.	Ministerio Ambiente RENAEPA	Comité Biodiversidad	Permanente
107	Promover el Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional a la implementación de la ENBPA.	Ministerio Ambiente	Comité Biodiversidad	Permanente

## 5. Integración con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 -2030.

La República Dominicana ha preparado su Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 – 2030 (END). La misma consta de 4 ejes estratégicos y el cuarto trata sobre el manejo sostenible del medio ambiente y el cambio climático (Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático). A su vez este eje incluye 4 objetivos estratégicos:

- a. Proteger y Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y mejorar la calidad del medio ambiente.
- b. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible.
- c. Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades.
- d. Avanzar en la adaptación a los efectos y la mitigación de las causas del cambio climático.

Entre los cuatro se presentan 30 líneas de acción bajo muchas de las cuales caen y se pueden coordinar las acciones a desarrollar en esta estrategia, en especial las del primer objetivo específico.

La END presenta los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hace un análisis sobre cuales el país logrará alcanzar para el 2015/2020. En este sentido el país ha alcanzado la meta global del 24.4 % de la superficie terrestre declarada como áreas protegidas al 2020, y trabaja en conseguir el número de áreas bajo manejo efectivo, lo cual se espera que se logre alcanzar. En cuanto al objetivo relativo a la cobertura forestal, la meta nacional ha sido de alcanzar el 35% y en el presente se estima que se encuentra en el 32.89%. Siendo el marco temporal para alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio el 2015 y en algunos casos el 2020, la Estrategia de Biodiversidad que coincide dentro de este marco temporal debe contribuir a alcanzar las metas del objetivo 7 relativas a la biodiversidad.

Aunque el tema relativo a medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático constituye uno de los 4 ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo, sin embargo, al revisar las inversiones previstas en el Plan Nacional Plurianual del sistema Público 2010 – 2013 vemos que no sólo es el eje en el que se tiene planificado la menor inversión de los 4 ejes, sino que esta es sumamente baja, equivaliendo al 0.6% del total nacional. La estrategia se propone mejorar esta situación.

---

## 6. Integración con otros tratados multilaterales ambientales (cambio climático, desertificación, ozono, contaminantes orgánicos persistentes, CITES, etc.).

El país es signatario de los principales tratados multilaterales ambientales globales y regionales en vigencia hoy día. En la Cuarta Comunicación Nacional se hace un recuento de estos y se señala que el país ha hecho la autoevaluación de las capacidades nacionales en lo relativo a las convenciones de desertificación, cambio climático y biodiversidad. Se deberá hacer sin embargo un ejercicio que identifique los puntos de contacto para desarrollar las potenciales sinergias de esta estrategia con los diferentes tratados multilaterales ambientales.

---

## 7. Implementación de la ENBPA.

Las directrices internacionales señalan que un elemento clave en la implementación de la Estrategia lo constituye el establecimiento de una unidad permanente de gestión de la misma. Esta ENBPA creará para estos fines un Comité Nacional de Biodiversidad dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales e integrado por representantes de todos los sectores de la sociedad. Dicho Comité se deberá encargar de todos los aspectos relativos a la comunicación, la participación y la divulgación relativos a la ENBPA.

---

## 8. Monitoreo y evaluación de la implementación.

El monitoreo de llevará a cabo por igual por el Comité Nacional de Biodiversidad. Sin embargo, la evaluación de la implementación deberá hacerse por grupos externos independientes al final del segundo, cuarto y quinto año.

---

## 9. Informes Nacionales al CBD.

Estos se harán acordes con los requerimientos del CDB.

## APÉNDICE (GLOSARIO).

- AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional
- ALIDES - Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
- BCH – Biosafety Clearing House/CBD (Mecanismo de Intercambio de Información sobre Bioseguridad).
- BID – Banco Interamericano de Desarrollo
- CHM- Mecanismo de Intercambio de Información sobre Biodiversidad
- CAD – Consorcio Ambiental Dominicano
- CASTA – Centro de Agricultura Tropical y Tecnología apropiada, Universidad Evangélica
- CBC – Corredor Biológico en el Caribe
- CBD - Convenio sobre la Diversidad Biológica
- CEBSE – Centro para la Conservación y el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno
- CIBIMA- Centro de Investigaciones de Biología Marina, UASD
- CCAD - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
- CEDAF – Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
- CITES - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres
- CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CONIAF- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
- COP – Conferencia de las Partes
- COP - Contaminantes Orgánicos Persistentes
- DR-CAFTA - Tratado de Libre comercio entre Centro América, la República Dominicana y los Estados Unidos
- EIAs – Evaluaciones de Impacto Ambiental
- END – Estrategia Nacional de Biodiversidad
- FMAM – Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- GCBs – Grupos comunitarios de Base
- GEF – Global Environmental Fund
- GIF – Cooperación Alemana (antes GTZ)
- GTZ – Cooperación Alemana

- IDIAF – Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarisa y Forestales
- IIBI – Instituto de Innovación en Tecnología e Industria
- INDRHI – Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- INGE – Unidad de Ingeniería Genética, IIBI
- INTEC – Instituto Tecnológico de Santo domingo
- IRG/USAID International Resources Group/United States Agency for International Development
- JICA – Japanese International Cooperation Agency
- MAMMA- Fundación Mamíferos Marinos
- MNHNSD - Museo Nacional de Historia Natural de Santo domingo
- ODM – Objetivos de Desarrollo del Milenio
- OGM – Organismos Genéticamente Modificados
- ONGs – Organizaciones No Gubernamentales
- PNPSP – Plan Nacional Plurianual del Sector Público
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PPS/PNUD – Programa de Pequeños Subsidios a ONGs/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PUCMM – Pontificia Universidad Madre y Maestra
- REDD – United Nations Collaborative Program on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation
- SEMARENA – Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SICA - Sistema de Integración Centroamericana
- SIG – Sistema de Información Geográfica
- SINAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- SOEBA – Sociedad Ecológica de Barahona
- SODIN – Sociedad para el Desarrollo Integral de Nagua
- SOECI – Sociedad Ecológica del Cibao
- SOH – Sociedad Ornitológica de la Hispaniola
- SPAW Specially Protected Areas and Wildlife Protocol
- TIRFAA – Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura
- TNC – The Nature Conservancy

- UASD – Universidad Autónoma de Santo Domingo
- UBF – Unidad de Biotecnología Farmacéutica, IIBI
- UNCCD - Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y la Sequía
- UNIBE – Universidad Iberoamericana
- UNPHU – Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
- USAID – United States Agency for International Development.
- WTTC – World Travel and Tourism council.
- ZOODOM – Parque Zoológico Nacional Manuel Valverde Podestá